



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

23 de julio de 2024

Número 10

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 4)

Intervienen:

Dña. María José Ochoa Bermúdez, Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

SEDRA-Federación de Planificación Familiar (pág. 11)

Intervienen:

Dña. Raquel Hurtado López, subdirectora de SEDRA-Federación de Planificación Familiar.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Fundación Ana Bella (pág. 20)

Intervienen:

Dña. Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes, presidenta de la Fundación Ana Bella.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Inserta Empleo, Fundación ONCE (pág. 31)

Intervienen:

D. Juan Ramón Jiménez Simón, representante de Inserta Empleo, Fundación ONCE.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y un minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual del Instituto Andaluz de la Mujer

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta sesión del grupo de trabajo de hoy, martes, día 23 de julio.

En primer lugar, tenemos en nuestro orden del día a doña María José Ochoa Bermúdez, del Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual del Instituto Andaluz de la Mujer.

Bienvenida. Y te agradezco que en una tarde de martes, ya de final de julio, calurosa tarde de hoy, nos acompañes en esta sesión del grupo de trabajo que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía, todos los grupos políticos que conforman el arco parlamentario del Parlamento, para intentar buscar conclusiones, análisis, cómo podemos abordar a nivel legislativo, qué cambios podemos introducir dentro del ámbito de competencias que tenemos, para intentar luchar contra esta lacra que tenemos en nuestra sociedad, que es la violencia de género. Y para ello estamos convocando a todo tipo de asociaciones, colectivos, instituciones, profesionales, gente que lucha en su día a día profesionalmente contra esta situación.

Y en ese marco, pues, te hemos convocado hoy aquí, en esta tarde, para que nos digas lo que tú consideres, para que tú nos hagas los análisis que tú veas dentro de tu capacitación profesional.

Y para ello nos acompaña el Grupo Parlamentario Socialista, por aquí por la derecha; el Grupo Parlamentario Popular, por la izquierda; la secretaria general de la Mesa y yo, como presidente; nuestro letrado, y también, a través de las cámaras de televisión, nos siguen el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Por Andalucía. También nos siguen, para que lo sepas, que estarán viéndote por la televisión.

Tienes un tiempo máximo de veinte minutos, que yo te avisaré conforme se acerque ya o estés sobre esos veinte minutos.

Y tienes la palabra para poder iniciar y decirnos lo que tú consideres.

La señora OCHOA BERMÚDEZ, REPRESENTANTE DEL IAM

—Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer a este grupo de trabajo que hoy estemos aquí, que se nos dé la posibilidad de poder hablar del trabajo que llevamos haciendo desde el 11 de octubre del 2021.

El Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual tiene una prestación presencial en tres provincias andaluzas, en Almería, Jaén y Málaga. Hay una coordinadora territorial y estamos tres coordinadoras provinciales. En este caso, yo soy la coordi-

nadora de la provincia de Jaén. Es un proyecto piloto del Instituto Andaluz de la Mujer, está gestionado por Inserta Andalucía.

Dentro del objetivo general, o el objetivo general de nuestro proyecto ya viene, por así decirlo, dentro de lo que es el enunciado del mismo. Nuestro objetivo es la detección a través del contacto con mujeres y niñas que se encuentran en una posible situación de explotación sexual. Para ello hay una información integral y un acompañamiento y una atención en situaciones de emergencia, a través de un teléfono 24 horas, 900-200-999. Y también el trabajo que se lleva haciendo durante este periodo de tiempo hace que tanto las mujeres como diferentes entidades y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan el número de teléfono de las unidades móviles, que ahora pasaré a hablar de ellas, como de las personas que coordinamos.

Hay una canalización de estas situaciones de emergencia, o cuando hay una detección y un rescate, hacia recursos asistenciales especializados. Y trabajamos mucho con todo el tema de sensibilización y difusión.

Nosotras generalmente hablamos de que hay tres ámbitos que son pilares fundamentales de nuestro trabajo. Por una parte, la sensibilización. La sensibilización que se hace en institutos y centros de menores. Por otra parte, todo el tema de la formación a personas profesionales del ámbito socio-sanitario y a sectores laborales como agentes clave. El que podamos ir más allá y que las personas que trabajamos en contexto, o con mujeres y niñas, que tengamos esas gafas de ver un poco más desarrolladas y que seamos capaces de ver qué indicadores hay, eso para nosotras es fundamental porque nos ayuda a seguir y a continuar trabajando en el siguiente ámbito, que es la investigación, que es esa recogida de información de manera continua de cómo se está desarrollando el sistema *prostitucional* en las tres provincias de las cuales he hablado anteriormente.

Se hace una recogida de webs, anuncios, foros, de las mujeres que se atienden de manera continuada dentro del sistema *prostitucional*, a través de las salidas que hacen las unidades móviles. ¿Esto a qué nos lleva? A que a día de hoy podemos tener un sistema de información geográfica de cómo y dónde se está desarrollando el sistema *prostitucional* dentro de Andalucía.

Actualmente, en las tres provincias estamos trabajando en 29 rutas, hay detectadas 353 ubicaciones, 80 son clubes, 235 pisos, 15 lugares de prostitución en calle, 20 cortijos y tres centros de masajes. Es lo que estamos manejando, teniendo en cuenta el último informe mensual que se mandó del Instituto Andaluz de la Mujer, a fecha de 30 de junio del 2024, recientemente. Esto nos hace saber dónde, cómo, qué relación tiene con el sistema económico, con el acceso, con la población, y nos hace cada vez ir más allá.

Y, evidentemente, nuestra intervención. Anteriormente hablaba del equipo de coordinación. En las tres provincias hay un equipo formado por dos trabajadoras sociales y tres técnicos, que desarrollan su trabajo a través de las unidades móviles, que entran a, no solamente, como hemos dicho anteriormente, a los clubes, sino hay un acercamiento a pisos, a zonas de prostitución de calle y allá donde nos digan que hay indicadores o detectemos que hay indicadores que nos hacen sospechar que hay víctimas. La oficina, donde se atiende a las víctimas. Como anteriormente había comentado, el teléfono 24 horas. Estoy hablando de servicios de detección y rescate. Cuando se detectan, cuando son rescatadas, ¿a dónde van? A lo mejor ésta esa pregunta. Pues, bueno, para eso están los pisos de acogida de emergencia.

Hay dos pisos de acogida de emergencia. Durante este tiempo se ha acogido a 51 personas. Os tengo que comunicar que 52 porque en la tarde de ayer entró una persona en una vivienda de emergencia. Decimos personas porque pueden venir acompañadas de sus hijos e hijas. De estas mujeres, han sido derivadas a recursos especializados 42 y han existido nueve abandonos. Hay diez plazas de acogida de emergencia. Hay una atención inmediata de carácter psicológico, jurídico y social. Evidentemente, hay un alojamiento y una manutención y un espacio seguro. Seguro, para que empiecen a restablecerse, para que puedan dormir tranquilamente, y para que las compañeras que trabajan en los pisos de emergencia puedan hacer un diagnóstico de las necesidades y demandas que presentan las mujeres. ¿Para qué? Para hacer un informe social, para que sea derivada a aquellos recursos que respondan a las necesidades y demandas que la mujer, y en el caso de que venga acompañada de su hijo o hija, deban tener o pueda responder a las mismas. ¿Quiere decir que puede ocurrir que haya ese recurso en Andalucía? Perfecto y maravilloso. Y, si no, en cualquier lugar de España.

Es decir, hay una coordinación entre todas las entidades que tienen pisos de acogida específicos para mujeres con este tipo de características y este perfil, lo que nos permite una coordinación continua y una búsqueda de esa plaza. Desde el 15 de octubre de 2021, como decía, hasta los recientes informes mensuales enviados al Instituto Andaluz de la Mujer, hemos atendido a 3.754 mujeres. Hay 346 casos de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que los equipos han detectado, las mujeres se han autoidentificado o las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las han identificado como tal, y ha habido 51 denuncias.

Como anteriormente he comentado, para nosotros la coordinación es fundamental con otras entidades y organismos, y por eso nuestra continua comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 112, Fiscalía, turno contra la trata y otras formas de explotación, delegaciones del Gobierno de violencia de género, mesas de coordinación de trata de los ayuntamientos, Oficina de Extranjería, la Dirección General de Infancia y Servicio de Protección de Menores, Dirección General de Servicios Sociosanitarios de la Consejería de Comercio y Salud, centros de salud, hospitales y entidades e instituciones. Es decir, no solamente las mujeres que detectamos y rescatamos vienen del trabajo de campo de las unidades móviles, sino también de la coordinación con otras entidades y con otros organismos.

Anteriormente hablaba de 3.754 mujeres con las que se ha estado trabajando, y una detección de 346 casos de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. ¿Qué nos dicen estos datos? ¿Cuántas de las personas presentes aquí, que nos están escuchando o nos están viendo a través de la Cámara conocen sentencias condenatorias por el delito de trata de seres humanos? Muy pocas, muy pocas. Es decir, ¿somos conscientes las entidades que trabajamos a pie de campo de que vemos un trocito muy pequeño del iceberg? Pero ese trocito pequeño que vemos, que llegue a estas mujeres, que ellas mismas se puedan autoidentificar, que puedan dar el paso y estar preparadas y poder pasar por todo el proceso ante una denuncia, es muy difícil. Eso hace que el número de identificaciones, más todo lo que se necesita para ser identificada, sea mínimo. Y, claro, que tengan todas las pruebas que se necesitan para entrar a un procedimiento judicial donde hay una red... Y estamos hablando del tercer negocio más rentable del mundo, después de las armas y las drogas, pues estamos en diferentes condiciones. Esto hace que, en muchos momentos, por la poca motivación que

puede existir ante estos procesos tan largos, donde continuamente se puede estar revictimizando, no se lleven a cabo. Entonces, se denomina efecto embudo.

Se ha estado colaborando con nueve operaciones policiales, se han acompañado 48 denuncias, hay 40 mujeres reconocidas por el 59 bis como víctimas de trata y nueve mujeres reconocidas por el 31 bis como explotación sexual.

En los datos que presentamos en esta diapositiva, hay algo bastante significativo. El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, cuando habla de víctimas de trata sexual en la comunidad autónoma andaluza, habla en el 2022 de 26 casos. Es verdad que habla de toda Andalucía. Nosotras estamos hablando de solo y exclusivamente tres provincias, como anteriormente he comentado, Almería, Jaén y Málaga. Es decir, es bastante significativo el trabajo que se lleva haciendo, como os digo, desde octubre de 2021 hasta ahora.

Hablábamos anteriormente de qué obstáculos cuando hablaba del efecto embudo, ¿no? Los obstáculos que nos encontramos, cuando estamos hablando de identificación. Está la falta de autoidentificación de la propia víctima. Es decir, ellas desconocen que lo que están sufriendo es un delito. Ellas piensan que es algo normal, que, encima de todo, cómo van a poder denunciar a aquella persona que las ha intentado sacar de su situación de vulnerabilidad en su país, que la deuda que se les ha generado la deben pagar, porque evidentemente tiene unas consecuencias para ellas y para su familia, que es lo que más miedo puede tener una persona.

Evidentemente, la mayoría de ellas están en situación administrativa irregular. Pues, ¿yo voy a ir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, yo voy a ir al médico, y le voy a contar al médico lo que realmente me está pasando? No, porque me pueden deportar. Además, las redes juegan con esa información.

Aparte de que en muchos momentos ellas pueden ser conscientes de que la documentación es falsa. Evidentemente, la normalización del abuso, sus creencias religiosas, los sentimientos de culpa que tanto están en las mujeres, las amenazas, las coacciones, las adicciones. Evidentemente, la falta de confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las instituciones. Anteriormente ya he dicho, las redes juegan con ello, somos los malos, no te vamos a ayudar, te van a deportar, vas a llegar a tu país y todo el mundo va a saber qué va a pasar, vas a terminar en prisión, todo el mundo sabe a qué te dedicas. Evidentemente, miedo a ser creída.

Como al principio de mi ponencia puse de manifiesto, consideramos que la falta de formación es importante, y es muy necesaria para que, al final, los agentes especializados que estamos trabajando con estas mujeres y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los operadores jurídicos sean capaces de ver en qué situaciones están las víctimas, que vean que las declaraciones largas y los interrogatorios continuos lo único que hacen es revictimizar. Nos encontramos con mujeres que tienen síntomas y signos de estrés postraumático, de traumas complejos que hacen que sus testimonios, que es la prueba principal, aparezcan desorganizados, incoherentes, donde las fechas son difíciles de casar en muchos momentos, no porque estén mintiendo, sino por todo el proceso en el cual se han encontrado.

La falta de especialización y formación en derechos humanos y perspectiva de género. La falta de pruebas periféricas, que anteriormente otras personas que han estado en esta comisión de trabajo ya han puesto de manifiesto. La dificultad para que se vean protegidas como testigos, y que no aparezca

en su relato nada que las pueda identificar. Que en la declaración en sede judicial se cumpla el derecho que ellas tienen y que aparece en el artículo 21.c) del Estatuto de la víctima, que es que puedan decidir quién las acompaña. El alto coste emocional, porque estamos hablando de un proceso lento, largo. Y la falta de conocimiento que la ciudadanía, en general, y las personas que trabajan directamente en estos procesos sobre las redes y cómo funcionan.

Y para terminar, para nosotras es fundamental el vínculo de confianza —y es lo que nosotros creamos con las mujeres— para poder construir un relato, para que se le pueda acompañar en todas las fases del procedimiento, para velar, para que se le omitan datos que la puedan llevar a una identificación en su declaración; tener una buena comunicación y coordinación con la abogada o abogado, en el caso de que lo tenga, y la Fiscalía, y que, una vez identificada, comencemos a movernos para solicitar la regularización y que su situación administrativa sea regular. Esto quiere decir que sea visible, empiece a tener todos sus derechos, empiece a buscar trabajo, y podamos decir que empieza a trabajar su independencia y su libertad.

Evidentemente, una adecuada protección, como testigo protegido, durante el proceso. Y siempre, siempre, siempre poner en el centro a la mujer; su bienestar está por encima del propio proceso de denuncia.

Y como en los equipos decimos: paciencia, mucha paciencia. Somos conscientes de que el trabajo que comenzamos hoy, quizás veamos dentro de un año cuáles son los frutos, porque hay que hacer un proceso de autoidentificación y de preparación.

Por mi parte, muchísimas gracias. Creo que no me he pasado del tiempo. Y bueno, dejo espacio a que me puedan hacer todas las preguntas que consideren, y ya está.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchísimas gracias, señora Ochoa. Gracias por su intervención y sus interesantes palabras. Pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su diputada, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señora Ochoa, comentaba con mi compañera de grupo que nos resultaba agradable escuchar en algunas de sus manifestaciones, manifestaciones que se han producido antes en este grupo de trabajo, con otras personas expertas, con psiquiatras forenses, con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con otras entidades que se dedican al rescate y acogimiento de víctimas de trata, en la forma en la que hay que tratar a estas víctimas de violencia de género que tienen esa particularidad de una violencia sexual extrema y continuada, y en la que se incluye mucho la condición de desconocimiento del entorno en el que se encuentran, normalmente por ser mujeres extranjeras.

El proyecto del que nos venía a hablar, que es el proyecto piloto, que viene directamente relacionado con la estrategia contra la trata de la Junta de Andalucía, dentro de una estrategia nacional de lucha contra la trata, pues nos ha gustado ver un avance de esas conclusiones que nos ha ido facilitando.

Nos ha dicho que mensualmente se están trasladando al IAM, y le solicitaremos al IAM copia, o un análisis de esas conclusiones, de ese estudio que están haciendo a través del proyecto piloto, porque nos parece muy interesante. Y muy interesante cómo están detectando las redes de la prostitución, cómo se están produciendo en esas tres provincias.

Se iniciaron en 2021, y yo pues quisiera preguntarle —porque ya son tres años, casi, de este proyecto—, si..., cómo lo podría valorar, si entienden que debiera continuar en el resto de provincias. Porque sí tengo entendido que la concesión, vamos, la adjudicación de este proyecto piloto a la entidad a la que usted representa finaliza en este año, y si conoce si este proyecto va a continuar, sobre todo, en el resto de provincias, porque me parece muy interesante este trabajo que se ha hecho, y debiera abarcar a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y si nos pudiera hablar un poco más de la labor de sensibilización, sobre todo, en los centros educativos. Muchas gracias.

La señora OCHOA BERMÚDEZ, REPRESENTANTE DEL IAM

—Con respecto a la primera pregunta, si el proyecto piloto del Instituto Andaluz de la Mujer continúa o no, le tengo que decir que yo a esa pregunta no le puedo responder; respondérsela sería engañarla, y darle unos datos totalmente incoherentes. Pero sí es verdad que, una vez terminada mi comparecencia, sí le puedo dar aquellos contactos de las personas que le puedan responder de manera más adecuada a la misma.

Evidentemente, si me pregunta como profesional, y ante los datos que hemos presentado en tres provincias, si esto se llevara a lo largo de toda Andalucía, evidentemente, sería muchísimo más visible. Se podría hablar de una mayor detección y un mayor rescate. Y todo eso va a hacer que se luche con esta lacra, con esta situación de esclavitud, y además se le va a favorecer esos derechos humanos a las mujeres y niñas para las cuales trabajamos, ¿no?

Y con el tema de sensibilización que se lleva a cabo en los institutos, es para nosotras fundamental que, bueno, y así está en los materiales que lo avala el Instituto Andaluz de la Mujer, a donde las personas alumnas puedan tener acceso a qué es la trata, que la trata no es cuestión solo y exclusivamente de personas extranjeras, sino que se da aquí y ahora, y que, en muchos momentos, ellas y ellos, bueno, ellas pueden ser susceptibles de que determinadas redes, a través de las redes sociales, puedan empezar a tener un contacto con ellas.

Entonces, nosotras el prevenir y que sean conocedores de qué puede pasar y qué deben de hacer ante estas situaciones, es primordial. Y después, como decíamos anteriormente, nuestra sorpresa es que, cuando vamos a dar esa sensibilización, igualmente que cuando vamos a dar formación a personas profesionales, son parte muy importante para nosotras. ¿Por qué? Porque empiezan, ante lo que se le van escuchando y van diciendo, empiezan a caer en situaciones que se le dan a su alrededor. Entonces, eso es beneficioso, porque van a poder hablar, a lo mejor no con nosotras, porque vamos a intervenir y nos vamos a ir, pero sí con aquellas personas de su entorno o del instituto, que van a hacernos llegar a nosotras esa información, y en caso de que se esté dando una situación que nos pueda llevar a una peligrosidad, o a detectar determinados signos, pues se puede hacer una intervención mucho más inmediata, aparte de la información que nos dan, que es preciada.

El otro día llegaba una compañera y nos comentaba que tenemos dos ubicaciones nuevas. Le decíamos: «¿Dónde? ¿Ya has ido? Vamos a verificarlas». Entonces, él recibía esa sensibilización, y además, hay una prevención, ¿no?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ochoa.
Grupo Parlamentario Popular, José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Nada, señora Ochoa, agradecerle simplemente toda la exposición que nos ha hecho, que viene muy bien para abordar este tema de la trata de personas, que es una forma de violencia que debemos erradicar lo antes posible.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Pues señora Ochoa, muchísimas gracias por estar con nosotros aquí esta tarde. Deseo que sigan trabajando en esas mismas circunstancias con ánimo y con fuerza. Y nos ponemos a vuestra entera disposición para cualquier cosa que nosotros también podamos ayudar, desde este grupo de trabajo y los distintos grupos parlamentarios.
Muchísimas gracias.

La señora OCHOA BERMÚDEZ, REPRESENTANTE DEL IAM

—Igualmente por nuestra parte. Estamos al servicio de ustedes para cualquier dato que necesiten saber: el cómo trabajamos, para qué trabajamos. Y bueno, el poder continuar trabajando este tema y, sobre todo, hacernos mucho más visibles.
Creo que las gafas de violencia de género tienen que ir cada vez un poquito más, ir afinando para que seamos capaces de detectar muchas más situaciones que se dan en nuestro entorno inmediato.
Y, en el caso de que necesite la información que le pueda dar..., si el servicio sigue o no y demás, no tengo ningún problema. Tienen mis datos aquí, y se lo puedo hacer llegar.
Y nada, reiterar las gracias.
Adiós.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
[Receso.]

SEDRA-Federación de Planificación Familiar**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues, buenas tardes. Nos acompaña, siguiendo el orden del día, doña Raquel Hurtado López, subdirectora de SEDRA-Federación de Planificación Familiar.

Bienvenida esta tarde al Parlamento y gracias por acudir en esta calurosa tarde del mes de julio. Y le agradecemos que haya podido acercarse y estar con nosotros en esta sesión del grupo de trabajo de lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos parlamentarios y donde intentamos escuchar a colectivos, asociaciones, profesionales, organizaciones, todo tipo de colectivos que están involucrados en esta lucha contra la violencia de género, para nosotros intentar extraer conclusiones, para luego legislativamente aplicarlas. Dentro de ese contexto se la ha convocado a usted en esta tarde, y le agradecemos y le reitero nuestro agradecimiento por estar aquí.

En esta sesión del grupo de trabajo están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, los miembros de la Mesa, la secretaria general de la Mesa, yo como presidente y nuestro letrado, que es el que nos asiste, y a través de las cámaras de televisión también están presentes el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Por Andalucía, que están observándola.

Tendrá un tiempo máximo de veinte minutos para su exposición y yo le avisaré cuando se acerque más o menos al tiempo. Y tiene usted la palabra para decirnos todo aquello que considere sobre esta situación.

Muchas gracias.

La señora HURTADO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

—Perfecto. Pues, muchísimas gracias.

Gracias, sobre todo, por la invitación a comparecer en este grupo de trabajo, que tiene una labor importantísima, por supuesto. Como estaba comentando, mi nombre es Raquel, soy sexóloga-psicóloga y subdirectora de SEDRA, de la Federación de Planificación Familiar, que es una organización que lleva más de treinta y cinco años trabajando en el marco de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y muy en concreto de la educación sexual.

Es por eso que me gustaría hablarles de la educación sexual como herramienta de prevención de la violencia de género en personas jóvenes. La violencia de género, que por supuesto constituye una grave violación de los derechos humanos y un importante problema de salud pública, además de ser un tema que forma parte de las agendas políticas y legislativas como una cuestión pendiente de solución, y por eso espero que esta comparecencia contribuya a seguir encontrando caminos para su erradicación.

Por pensar un poco y aterrizar un poco algunos datos, la última macroencuesta nos dice que una de cada cinco mujeres en el Estado español ha sufrido violencia de género en el último año, lo cual

nos pone en cuatro millones de mujeres. Y además hay un dato que me parece especialmente relevante, que es que en los últimos años ha aumentado la violencia de género dirigida a mujeres jóvenes. Es por ello que me gustaría centrarme en ellas y en ver un poco cuáles son las herramientas de las que disponemos para promover relaciones igualitarias y de buen trato, y para la prevención de la violencia de género en este grupo de población.

Porque los estudios nos dicen, por una parte, que las personas jóvenes perciben la desigualdad entre hombres y mujeres de una forma menos clara que las personas adultas. Nos dicen, además, que es muy habitual que normalicen conductas donde la violencia es menos explícita, la humillación, los insultos, incluso algunas formas de violencia de género digital. Y, además, hay algunos estudios que nos dicen que ese «algo habrá hecho», entre comillas, para justificar que una mujer es merecedora de violencia de género es compartido por más o menos el 20% de los chicos jóvenes. Uno de cada cinco. Y, además, seguro que no les sorprende este titular y lo han escuchado, de que «uno de cada cinco jóvenes varones, además, dice que la violencia de género no existe y que es un invento ideológico».

Cuando les preguntamos por sus valores, las personas jóvenes nos dicen que están a favor de la igualdad, a favor de la diversidad y a favor del respeto. Pero, cuando vamos al detalle de sus conductas, vemos eso que normalmente llamamos o que hemos empezado a llamar relaciones tóxicas. Controlar lo que hace la pareja, revisarle el móvil, humillarla, amenazarla son actitudes habituales y relevantes. Y, además, el barómetro Juventud y Género del Centro Reina Sofía nos dice, por ejemplo, que el 15% de las chicas piensa que es mejor ponerse ropa que le guste a la pareja para evitar discusiones. O muestra un aumento en aquellos y aquellas jóvenes que creen que los celos son una prueba de amor. Estas creencias que están asociadas a los roles tradicionales de género, por supuesto, abren la puerta a la violencia.

¿Cómo lo hacen? Bueno, pues, cuando hablamos de estos roles tradicionales de género, nos estamos refiriendo, como saben, a este conjunto de expectativas y normas sobre cómo debemos comportarnos los hombres y las mujeres. Esta idea que parece novedosa, pero que no lo es, de que los hombres deben ser fuertes, dominantes, proveedores, mientras que las mujeres deben ser sumisas y cuidadoras. Y que supone una división desigual y rígida, que tiene efectos que son importantes. En primer lugar, se otorga más valor a las características masculinas. ¿No sé si han visto ese vídeo en el que se les pregunta a niños y niñas pequeños que corran como una chica? Y, entonces, corren de una forma totalmente estereotipada, ridiculizante. Yo lo he probado con mi hijo de 8 años y es verdadero. Y donde, además, se otorga un poder que es mayor a las características masculinas. Esta dinámica de poder crea un entorno en el que se percibe que ellos tienen derecho a controlar y a dominarlas a ellas, y que eso puede llevar a comportamientos abusivos cuando se intenta mantener este control.

Además, los roles estereotipados de género normalizan la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos o de mantener la autoridad, de forma que los hombres, en su rol dominante, pueden recurrir a la violencia para imponer su voluntad, y la sociedad, además, puede tolerar esos comentarios o esos comportamientos abusivos. Las normas tradicionales de género enseñan a las mujeres a ser pacientes y sacrificadas, lo que puede llevar a soportar estas situaciones de violencia en lugar de denunciarlas. Además, desde la idea reforzante de que las mujeres, muchas veces, sienten que son las responsables del bienestar emocional de la familia, y eso las hace sentir culpables por los conflictos y las puede disuadir en la búsqueda de ayuda.

Me gustaría centrarme en dos cuestiones muy, muy, muy concretas. Una de ellas, donde estos roles tradicionales de género se ponen en juego. Una de ellas son las relaciones de pareja, las relaciones románticas, también en las personas jóvenes. Y en este contexto vemos, y vemos en el aula, además, de forma muy habitual, una serie de ideas sobre el amor, sobre las relaciones que se han arraigado totalmente en nuestra sociedad.

Esta idea de que el amor verdadero lo puede superar todo, de que amar es sufrir, de que encontrar la media naranja es esencial para ser felices y estar completos o que el amor tiene poder transformador. Mitos que, como digo, están muy presentes ahora mismo en las personas adolescentes, que refuerzan y se alimentan de los roles tradicionales de género y que perpetúan ideas dañinas sobre las relaciones. Son las mujeres las que suelen ser pacientes y soportar las situaciones difíciles en nombre del amor. Quienes permanecen pacientes también y anhelantes de que su amor pueda transformar a la persona que las está tratando mal. Y son los hombres quienes se sienten legitimados para ejercer el control que se deriva de los celos. Mitos que, además, a menudo minimizan o excusan comportamientos controladores como signos de amor o de preocupación, en lugar de reconocerlos como señales de abuso y que incluso pueden llegar a romantizarse.

El otro ejemplo lo tenemos en el encuentro erótico, en las relaciones sexuales, en las relaciones eróticas. Los datos nos dicen que uno de cada cuatro hombres, entre 15 y 17 años en nuestro país, reconoce haber ejercido acoso sexual. Hace unas semanas, un poco a punto de acabarse el curso escolar, estaba en un instituto y veía un cartel de prevención de violencia sexual que decía algo así como: «Es importante que tengas claro que no quieres o lo que no quieres». Yo pensaba: «Jolín, pues eso es muy importante». Pero es verdad que las personas jóvenes tienen muy pocos espacios de aprendizaje para identificar no solo qué es lo que no desean, sino también qué es lo que desean. Pocos espacios de aprendizaje para transmitirlo y para establecer límites. Y, en paralelo, las personas jóvenes están recibiendo otro tipo de aprendizajes que implican lo que yo llamaría una secuencia muy rígida del encuentro erótico que les aleja de los deseos, del placer, del encuentro en sí mismo, para enseñarles que las relaciones sexuales son como una especie de receta o una especie de técnica. Algo así como A, B, C, D. Donde A podría ser compartir besos o morrearse y D sería la penetración. Y donde, de alguna forma, todas las personas conocen esta fórmula que implica, por una parte, una expectativa de que la secuencia se va a cumplir. Y, por otra parte, una obligación de continuidad. De forma que la interrupción de la secuencia no tiene cabida en ningún momento, y cuando se produce puede interpretarse como la ruptura de una especie de acuerdo tácito. De forma que suponga culpa o suponga presiones por una de las partes o incluso culpabilización social.

Esta idea socialmente aceptada de «por qué hizo C si no quería llegar a D», lo cual es bastante preocupante. De hecho, cada vez vemos más situaciones en las que las personas asienten y no consienten. Es decir, dicen con la boca pequeña que sí para evitar un mal mayor. Aunque se hace C sin querer D porque esa secuencia no debería existir y porque el deseo no es ni una realidad rígida ni una realidad dicotómica. Y porque, además, a pesar de que se nos quiera vender esto, no se puede establecer un acuerdo de forma previa a la relación que pueda recoger todo lo que va a ocurrir en ella.

Todas estas ideas, además, se ven reforzadas por lo que los chicos y chicas visualizan en la pornografía y que impacta de forma directa en su percepción de los cuerpos, de las prácticas, del encuentro en sí mismo, de los roles de hombres y de mujeres, del papel que la violencia tiene en las relaciones

sexuales y que, de alguna forma también —y creo que esto es especialmente peligroso— modula su deseo. Es decir, si yo he visto 300.000 secuencias en las que a las mujeres les gusta esto, sería muy raro que cuando yo me enfrente al encuentro erótico con una mujer en la vida real, no le guste eso, a pesar de que yo no lo quiera hacer. Y, de la misma forma, como yo también he visto esas 300.000 secuencias, tengo que llevarlas a cabo a pesar de que eso no coincida con mi deseo.

Estas normas de la pornografía les dicen a las mujeres que resistirse es lo erótico, que además deben encontrar un difícil equilibrio entre ser una chica fácil y una chica estrecha, que no pueden ser muy entusiastas en sus deseos, en su placer y que, además, es mejor hacer algo que no se desea para evitar problemas mayores, lo cual es peligrosísimo.

Pero, además, hay muchos mandatos que suponen una pesada carga y una enorme fuente de problemas para los varones. Los chicos tienen que tener siempre deseo, hay que cumplir, hay que rendir, hay que durar, hay que hacer mucho y mostrarlo, hay que aprovechar la oportunidad. Que son mandatos que, además, están impactando en otras áreas: la idea de que los hombres deben ser fuertes y reprimir sus emociones, la idea de que mostrarse débil o vulnerable es un disvalor, a pesar del efecto enorme que tiene en el bienestar emocional. De forma que, en las aulas de secundaria, encontramos chicos que continuamente nos demuestran que la única forma que conocen para expresar sus dificultades, sus sentimientos negativos, sus emociones negativas, es el enfado o la violencia.

Y aquí creo que no les voy a descubrir nada nuevo si digo que internet y las redes sociales son el nutriente de todas estas narrativas. Ellas están bombardeadas de contenido tóxico sobre la belleza, de recetas psicológicas sobre las relaciones interpersonales. A día de hoy todas ellas saben lo que es el *ghosting*, el *love bombing*, saben detectar al narcisista en siete minutos. Además, si no saben de lo que estoy hablando, debemos abrirnos una cuenta en TikTok, porque es fundamental que conozcamos cuáles son sus referentes. Porque todas estas recetas les producen una falsa sensación de invulnerabilidad emocional, mientras se enredan en dinámicas emocionales que son peligrosísimas.

Ambos, ellos y ellas, consumen contenidos en los que se habla de energías masculinas y energías femeninas, en los que se dice que aquellas mujeres que se muestran independientes no pueden triunfar en el amor porque están alterando una especie de frágil equilibrio en el que el hombre está fuera y la mujer está dentro, en el que el hombre provee y la mujer da amor, en el que el hombre protege y la mujer abraza. Y derivado de todos estos mensajes vemos que ellos cada vez más beben de la *manos-fera*, ese conjunto de comunidades misóginas en internet que están compuestas por *influencers*, que van desde canales de seducción en los que se enseña literalmente a transformar un no en un sí, reventando límites, a perfiles que podrían parecer menos peligrosos, estos perfiles de éxito personal, que además eran muy graciosos hasta que empezaron a ser peligrosos. Porque cuando hablan a los chicos varones de madrugar, de hacer ejercicio sin parar y de trabajar más horas que un reloj, lo que están diciendo realmente es que se promueve una visión de la masculinidad totalmente agotadora, donde no hay necesidad de descanso, donde no hay necesidad de bienestar emocional, donde se invalida la vulnerabilidad, donde se perpetúa además una imagen de éxito que está basada en la fuerza bruta y en el control. Y, además, en lugar de fomentar una auténtica autocomprensión y un verdadero crecimiento personal, los hombres jóvenes están aprendiendo a reprimir sus emociones mientras sueñan con un futuro que ni es accesible ni es saludable.

Además, en estos espacios también se aprenden otros mensajes. Sus creadores están en contra del feminismo, de las políticas de igualdad. Dicen que los avances que se han producido a nivel legislativo son excesivos. Hablan de denuncias falsas, de pasar la noche en el calabozo por acostarse con una chica y que decida fastidiarte. Y, como consecuencia, los chicos con los que diariamente trabajamos en las aulas cada vez sienten más rechazo a la educación sexual, a la intervención que realizamos, al feminismo y, de alguna forma, también se sienten señalados.

Y es importante que sepamos qué es lo que está pasando, porque esta *manosfera* supone para ellos un espacio casi emocional, voy a decir. En esos foros se reconoce su victimización sin criticarles, sin ridiculizarles. Y, además, se les ofrecen explicaciones que son muy simplistas para problemas que, lamentablemente, son complejos. Una hermandad que responde, en definitiva, a su necesidad de pertenencia y de cuidados, que tenemos que tener muy en cuenta y, por eso, los chicos tienen que estar también en el foco de nuestras intervenciones.

Y, bueno, hecho el diagnóstico, la pregunta es qué podemos hacer. Y yo quiero poner sobre la mesa dos herramientas que están ahí, que llevan mucho tiempo estando ahí y que, lamentablemente, seguramente no estamos aplicando lo suficientemente bien.

La primera es la educación sexual. La evidencia científica, los organismos internacionales nos llevan poniendo de manifiesto durante muchos años que, cuando la educación sexual se hace bien, se promueve la salud, el bienestar, la igualdad de género, que las personas reconozcan que la violencia es algo negativo, que sepan prevenirla, que puedan no perpetrarla y, además, que puedan buscar ayuda cuando se produce. Aprenden habilidades esenciales para la vida, como la empatía, la negociación, la toma de decisiones y el pensamiento crítico, alentándoles a cuestionar esas normas y esos mandatos sociales que se encuentran en el origen de la violencia.

La educación sexual, que consiste en ofrecer a las personas jóvenes conocimientos, herramientas, habilidades, para vivir con más bienestar y con más seguridad, para cuidarse y cuidar a otras personas, y para entablar relaciones que están basadas en el respeto. Además, la educación sexual es algo fundamental en todas las etapas de la vida, pero especialmente en la adolescencia.

Sin embargo, a pesar de que está recogida en la legislación actual, en la Ley de Educación, además de en otras leyes, como la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la educación sexual sigue sin ser una realidad, ni en el país ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Seguimos hablando de talleres que son puntuales, que suelen estar desconectados del resto del currículum, que además se basan enormemente en la urgencia y en los riesgos. Y que además se encuentran totalmente en peligro, a pesar de que, por ejemplo, la Junta de Andalucía cuenta con programas y recursos que son muy interesantes, porque en los últimos años hay determinados grupos empeñados en sacar la educación sexual del currículum escolar. Y es una pena, porque yo sé que, a pesar de toda la evidencia que existe, de todas las recomendaciones, de toda la experiencia de nuestros países vecinos, nada de eso es suficiente para confiar en la educación sexual.

Y todo eso ocurre porque, mientras hay cuestiones que sabemos que funcionan o programas que, pese a todo lo mejorable, sabemos que funcionan, también a la vez hay una serie de mentiras respecto a lo que ocurre en el aula que seguro que ustedes han recibido en forma de WhatsApp o en sus publicaciones, en sus redes sociales, en los que se dicen cosas sobre la educación sexual entre lo rocambolesco y lo distópico.

Y, ahí, me gustaría invitarles a que me acompañaran a los talleres de educación sexual, a que los graben incluso, ojalá pudieran hacerlo, para ver cómo la educación sexual realmente cambia vidas. Hay personas jóvenes que de repente descubren que eso que les agobia no solo les ocurre a ellos o a ellas, que hay más mujeres confiadas para decir «sin preservativo no». Mujeres que son más capaces de establecer límites y, atendiendo a lo que nos ocurre, a lo que nos atañe hoy, chicos y chicas que son más capaces de establecer relaciones positivas o igualitarias.

Sobre la educación sexual, como decía, se están diciendo muchas cosas. Se dice que la educación sexual adoctrina, cuando para nada es así. La educación sexual es un espacio de compartir conocimientos, que luego cada quien pasa por el tamiz de su marco de valores y de creencias para tomar sus propias decisiones. Se dice que la educación sexual supone una intromisión de lo público en lo privado, cuando en realidad la familia tiene un valor insustituible en la educación sexual y el aula solo puede complementarla. Y se dice que la educación sexual incita a los niños y a las niñas a practicar sexo, cuando en realidad lo que sabemos es que —y esto nos lo dicen diversos estudios— la educación sexual retrasa la edad del primer encuentro con penetración. Y las personas jóvenes, como estaba diciendo antes, aprenden que esto no es un *checklist* de tareas que tienen que seguir, sino que es algo que se deriva de sus deseos y de su marco de valores.

Las mentiras sobre la educación sexual están haciendo muchísimo daño, por una parte, a las familias, a las que dejamos totalmente solas y sin recursos para afrontar la educación sexual que les toca; a la propia escuela, porque les impide ser ese espacio privilegiado donde se ponen en juego todas las herramientas que se aprenden y donde, además, se va creando una cultura de la prevención y del respeto. Pero, sobre todo, la educación sexual hace mucho daño a los niños, a las niñas, a las personas jóvenes que se quedan sin conocimientos y sin herramientas para poder tomar decisiones responsables.

Y, aparte de la educación sexual, y más brevemente, me gustaría mencionar otra herramienta, que yo creo que es fundamental también para la prevención y detección precoz de la violencia de género, y que son los centros específicos de atención a la sexualidad para personas jóvenes. Estamos hablando de espacios en los que se informa, se asesora, se acompaña y donde se tiene un acceso privilegiado a las personas jóvenes, que tienen muchísimas dificultades para acceder al sistema normalizado de salud, porque es laberíntico —lo saben y lo sé yo— y porque, además, las personas adultas tendemos a reñirles y a juzgarles.

Estos servicios permiten sortear muchos obstáculos que las personas jóvenes enfrentan respecto a la violencia de género. Por una parte, parten de la evidencia de que, cuando abordamos cuestiones relacionadas con la sexualidad —por ejemplo, la anticoncepción o el uso del preservativo—, es más fácil y más natural detectar situaciones de violencia, sobre todo en un contexto poblacional, como estaba diciendo antes, donde se normalizan y no se identifican muchas prácticas. Y, en segundo lugar, porque la realización de la atención en espacios que son amigables para las personas jóvenes, reducen enormemente el estigma que muchas veces las personas jóvenes identifican con los servicios específicos de violencia de género.

Es muy difícil que yo pueda acceder a un servicio si no he detectado que estoy sufriendo violencia, y donde, además, siento un enorme estigma que pienso que me va a salpicar a mí. Por eso, los servicios específicos de atención son una herramienta fundamental.

Simplemente para que tengan un dato, la Organización Mundial de la Salud nos dice que debe haber un centro por cada cien mil habitantes jóvenes. En España, los centros específicos para jóvenes no llegan ni a la docena, con lo cual, tanto en la comunidad de Andalucía como en el resto del país se está incumpliendo esta recomendación.

Como ven, y por terminar, contamos con estas dos herramientas fundamentales, que nos pueden ayudar a dismantelar todas esas normas, esas creencias que se encuentran en el origen de la violencia de género, así como a promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad. En personas jóvenes, porque las relaciones violentas a esta edad no solo pueden ser el antecedente de una violencia más grave *a posteriori*, sino porque, como estaba diciendo, muchas personas jóvenes están imbuidas e inmersas en relaciones violentas y no se dan cuenta de ello. Sin embargo, las personas jóvenes y adolescentes tienen enormes posibilidades de adquirir esos conocimientos, esas herramientas que les permitan establecer relaciones basadas en la igualdad, en los afectos y en el respeto. Porque la adolescencia es la etapa de la vida en la que se aprenden pautas de interacción, que luego se van a poner en juego en la vida adulta.

Así que, puesto que en sus manos se encuentra esta invaluable oportunidad de contribuir a que los niños, las niñas y las adolescentes vivan sus relaciones afectivas y sus sexualidades del bienestar y sin violencia, las organizaciones como la que represento en este caso, como SEDRA, por supuesto, está a su servicio, para ayudarles a hacer lo posible.

Muchísimas gracias y quedo atenta a cualquier pregunta que tengan o cualquier comentario.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hurtado, por su interesante exposición. Le damos paso a los grupos parlamentarios, por si alguno quiere preguntarle.

Partido Socialista; su diputada, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muy rápidamente, señora Hurtado. Me quedo sobre todo con el final, con esos centros de información juvenil, tan importantes que han sido siempre para el contacto de las personas jóvenes con la sociedad y con el mundo que les rodea, y ese espacio amigable que tenemos que procurarles para que se acerquen a todo lo que les rodea. Y, cómo no, para la educación sexual y para la prevención de la violencia de género son una buena herramienta.

En relación a esa proliferación de la violencia, sobre todo enfocada hacia las mujeres más jóvenes, que podemos observar en las redes sociales, en esos pseudoinfluencers, creadores de contenido, que proliferan, ¿cómo podemos hacerles ver, por la vía de la educación, a los chicos jóvenes que, de una manera en la que no se sientan amenazados, que esos no son unos adecuados modelos de comportamiento? Ya no digo en relación a la violencia, en relación a la sexualidad, sino en relación a comportamientos respecto a sí mismos, respecto a tenerse una mínima autoestima. ¿Cómo

entiende usted que deberíamos abordar esa problemática? Porque se trata de un fenómeno que está —sobre todo, en los chicos—, está desmontando años y años de educaciones en valores, simplemente con unos cuantos vídeos y falsas promesas de éxito rápido y fulgurante.

Muchas gracias.

La señora HURTADO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

—Bueno, por una parte, efectivamente, los centros para jóvenes son una cuestión que es primordial.

En el año 1985, el Ministerio de Sanidad puso en marcha en todo el Estado una serie de centros de orientación familiar, que cada comunidad autónoma ha ido resolviendo de determinadas formas. En concreto, en la Comunidad de Andalucía han ido desapareciendo, y con ella también esta idea tan importante de los centros específicos para jóvenes, que, como muy bien estaba diciendo, no solo son un espacio para trabajar las cuestiones que tienen que ver con la sexualidad, sino también para fomentar otros hábitos de vida saludables. Con lo cual, bueno, pues yo creo que tenemos que trabajar para impulsarlos.

Y por otra parte, respecto a esta cuestión de Internet, yo creo que hay dos cuestiones que tenemos que tener en cuenta, o tres quizás. La primera de ellas es que tenemos que conocer perfectamente qué es lo que está pasando en Internet, en las redes sociales y cuáles son las narrativas que los chicos y las chicas —sobre todo, los chicos— están recibiendo, porque, si no, es muy difícil que nos posicionemos como referentes.

En segundo lugar, tenemos que atraer a los chicos jóvenes a nuestro escenario de trabajo. Es decir, no estamos señalándolos, no son el enemigo; son aliados indiscutibles, y además, víctimas de un sistema que está generando un tipo de masculinidad que supone una carga muy pesada, y que también está poniendo en riesgo su salud.

Y, en tercer lugar, tenemos que replantearnos cuáles son los espacios respecto a la duración de intervención educativa que tenemos. En 50 minutos, o en dos sesiones de 50 minutos, es imposible trabajar todo lo que tenemos que trabajar. Pero estamos hablando de un contexto en el que los chicos y las chicas pasan mucho tiempo, con lo cual es imprescindible que formemos al profesorado para que pueda ir estableciendo determinadas dinámicas educativas, que clarísimamente tienen que ver, por una parte, con las habilidades sociales interpersonales y, por otra parte, bueno pues con el cuestionamiento crítico y con el pensamiento crítico ante un montón de cuestiones —que, en este caso, estamos hablando de algo muy concreto, pero que proliferan respecto a muchos temas—. Yo creo que eso es algo fundamental, en un contexto de respeto. Muchas veces caemos en el adultismo, ¿no?, en ese sentido, y eso hace que la brecha entre las personas adultas y las personas jóvenes se haga enorme, y también desde el conocimiento de sus referentes. Y yo también creo, muy modestamente, que necesitamos más espacios para pensar, para discutir qué es lo que las personas jóvenes necesitan —sobre todo, los varones—. Y no estaría mal que pudiéramos acercarnos a las personas jóvenes para que nos contaran en primera persona cómo están viviendo determinadas cuestiones.

Pero yo creo que desde esa escucha y desde ese trabajo de continuidad, para empezar, tenemos buenas claves.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hurtado.

Grupo Parlamentario Popular. Su diputado, José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Hola, ¿qué tal, señora Hurtado?

Agradecerle la constructiva intervención que ha tenido, en la que, bueno, evidentemente, yo creo que todos somos conscientes de que tanto Internet como las redes sociales están normalizando determinados comportamientos, sobre todo, en la población joven, que conducen precisamente hacia ese tipo de violencia.

Y, como ha señalado, comparto totalmente que la educación sexual ahí es fundamental, y no normalizar determinadas situaciones que se ven en Internet y que no es la realidad, ni mucho menos. Entonces, ahí me quedo con esos dos recados importantes que nos ha dejado sobre la educación sexual y esos centros específicos, que creo que son interesantes y que nos van a ayudar a definir las conclusiones de este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

La señora HURTADO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

—Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues señora Hurtado, muchísimas gracias por su participación en este grupo de trabajo, por todo lo que nos ha transmitido y sus palabras. Y quiero agradecerle que haya estado con nosotros esta tarde y ponernos a su entera disposición para cualquier cosa que puedan necesitar.

La señora HURTADO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

—Pues les agradezco enormemente el tiempo, la invitación y, de verdad, al contrario, quedo a su total disposición para cualquier cuestión que yo o mi organización pueda hacer para sumar al trabajo de este grupo, que es superimportante.

Muchas gracias, de verdad.

[Receso.]

Fundación Ana Bella

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En primer lugar, darte las gracias por estar aquí, con nosotros, en esta tarde calurosa de julio. En esta sesión del grupo de trabajo, donde, desde el Parlamento de Andalucía, estamos impulsando para escuchar a distintos colectivos, asociaciones, profesionales, instituciones, que luchan contra la violencia del género, para intentar extraer conclusiones para que luego nosotros, a nivel legislativo, podamos mejorar la situación, intentar buscar, entre comillas, soluciones a esta lacra que nos asola a nuestra sociedad. Y para ello estamos impulsando en este grupo de trabajo llamar a colectivos como, por este caso, por ponerte en el contexto, ha sido a su organización.

Para ello están presentes en esta sesión de trabajo el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, la secretaria de la Mesa, el presidente, este que le habla y nuestro letrado, que es el que nos asiste. Y a través de la televisión también están presentes el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Por Andalucía, que también me han dicho que estaban presentes.

Por lo tanto, tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención y yo lo avisaré conforme se vaya acercando a esa hora.

Tiene la palabra para poder decirnos lo que usted considere.

La señora ESTÉVEZ JIMÉNEZ DE LOS GALANES, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ANA BELLA

—Pues nada, buenas tardes y gracias por tener en cuenta la voz de las mujeres supervivientes de violencia de género, a las que represento a través de la Fundación Ana Bella en Andalucía. Y de nuestra red Ana bella de mujeres supervivientes, con 30.000 mujeres, que actuamos como agentes de cambio en 88 países. También quiero agradecer el trabajo, tan importante y necesario, que hacéis como personas que nos gobernáis para que Andalucía cuente con recursos, medidas y leyes que generen cambios sistémicos en beneficio de una sociedad más justa e igualitaria.

Antes de que se implantara la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en Andalucía ya funcionaba el teléfono de ayuda a la mujer 900 200 999, al que llamé. Y gracias a los recursos institucionales hoy estoy viva. Pude salvar a mis hijos y a mis hijas del terror de un padre violento y lograr transformarme de víctima a superviviente. Soy Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes, y estoy aquí porque mi trabajo ha merecido, entre otros reconocimientos, el Premio Mujer Emprendedora de la Fundación Andalucía Emprende. Ser seleccionada como emprendedora social de Ashoka, que solamente eligen a una persona de cada 40 millones, pero por producir cambios sistémicos. Medalla de Andalucía a los valores humanos. Premio del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer. Y he participado también como experta en varias mesas de trabajo institucionales. Así que agradezco enormemente que se nos escuche también a las supervivientes.

La Fundación Ana Bella somos una red de mujeres supervivientes que hemos transformado ese sufrimiento que vivimos y que nos estaba estigmatizando, en experiencia y empatía, para detectar al 80% de víctimas que no denuncian. Hacer de intermediarias con los recursos públicos para que accedan a ellos. Acompañándolas como amigas durante todo el proceso y complementar esos recursos para lograr que superen la violencia, no como víctimas dependientes de subsidios, sino como mujeres empoderadas, felices, capaces de conquistar nuestros sueños y de actuar como agentes de cambio, ayudando a otras.

La prensa nos pregunta constantemente qué está fallando cada vez que un hombre asesina a su pareja o expareja. Y en este grupo de trabajo quiero exponer algunas iniciativas que complementarían las medidas que ya existen o que las harían más eficaces a la hora de prevenir, detectar, proteger, actuar y reparar a las mujeres y sus hijos e hijas expuestas a la violencia de género en la pareja.

En prevención, formar a la población en cuanto a las señales de alarma al inicio de las relaciones abusivas, sobre todo a jóvenes. Asignatura obligatoria en prevención de violencia de género en todos los niveles de enseñanza. Formación de las ampas. Formación obligatoria anual en los centros de profesorado. Dotación económica para que todos los centros de enseñanza de Andalucía tengan una coordinadora contra la violencia de género. Y formación obligatoria en prevención de violencia de género para deportistas y sus entrenadores y entrenadoras.

Por los medios de comunicación sabemos cómo acaba una relación de violencia de género, en la que el hombre asesina a una mujer, pero no aprendemos esas señales de alarma que pueden darnos la pauta de que la relación es abusiva y prevenirla o dejarla a tiempo. El barómetro 2021 del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción, que ya contó la compañera anterior, establece que uno de cada cinco hombres, jóvenes entre 15 y 29 años, cree que la violencia de género es un invento ideológico y no un delito. Y uno de cada cuatro cree que el feminismo busca perjudicarles, lo que denota la falta de formación al respecto.

En la adolescencia, que es cuando se inician las primeras relaciones sentimentales, las jóvenes entre 16 y 24 años, como explica la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, del Ministerio de Igualdad, son las más vulnerables a ser maltratadas por sus parejas. Un 71,2%, frente al 33% de media de otras edades. Y piden menos ayuda, ya que el 66% no reconocen que su relación es abusiva. Además, el 80,8% de las jóvenes sufren consecuencias psicológicas, frente al 68,6% de las de otras edades. Solo el 14,5% de las jóvenes denuncian, frente al 22,6% del resto de las mujeres, y acuden menos a los servicios de ayuda para afrontar los efectos de la violencia.

Por la experiencia de la Fundación Ana Bella desde el año 2007, los padres y las madres carecen de la formación apropiada para detectar y apoyar a sus hijas en casos de violencia de género. Y, según el II Plan de Igualdad de la Consejería de Educación de Andalucía, de los 7.007 centros educativos, solo 2.160 cuentan con una coordinadora de violencia de género.

Por lo tanto, desde la Fundación Ana Bella proponemos: más campañas publicitarias sobre las señales de alarma en el inicio de una relación abusiva. Formación a través de una asignatura obligatoria, no optativa, sino obligatoria, en prevención, detección, actuación y reparación en casos de violencia de género en todos los niveles de enseñanza. Adaptada a cada edad y, sobre todo, en los estudios superiores. Universitarios o profesionales que preparan a las futuras generaciones, que convivirán e intervendrán con hombres que ejercen la violencia de género y mujeres que la soportan. Medicina,

docencia, personal de correo, judicatura, policía, servicios sociales, estilismo, ventas, servicios del hogar, deportes, peluquería. Las mujeres nos desahogamos más en las peluquerías que en la terapia.

En la Fundación Ana Bella, por ejemplo, formamos a mujeres peluqueras para que aprendan a detectar si una cliente está siendo maltratada por su pareja y la ayude a romper el silencio. Esta formación sistémica lograría que toda la sociedad actuase como agente de cambio frente a la violencia de género.

Que la formación, además de teórica, sea práctica, con los testimonios de las jóvenes supervivientes y de hombres que han ejercido violencia contra sus parejas y han rectificado. En la Fundación Ana Bella ya hemos formado a más de 200.000 jóvenes con los testimonios de superación de otras jóvenes. Y el 12% rompe el silencio en el mismo taller.

Invertir más recursos económicos, para que todos los centros de enseñanza de Andalucía cuenten con una coordinadora en prevención de violencia de género. Los centros del profesorado cuenten con una actualización anual en formación sobre esta materia, que sea obligatoria. Y las ampas reciban formación para que padres y madres aprendan a detectar y a actuar desde su familia, en casos de violencia de género. Y que sea obligatoria una formación en prevención de violencia de género para ser entrenador o entrenadora deportiva. Y formación obligatoria para los y las deportistas integrantes de los clubes de las diferentes disciplinas deportivas.

En cuanto a la detección y actuación, promover que las personas allegadas denuncien y que el protocolo cero de esas denuncias conlleve una investigación y condena, aunque no se cuente con la declaración de la víctima. Testimonios de las supervivientes, además de los asesinatos, en los medios de comunicación. Poner el foco en el asesino en vez de en la víctima en las estadísticas oficiales y en los medios de comunicación. Formación obligatoria de forma sistémica en prevención de violencia de género en las empresas, como lo es la formación en prevención de riesgos laborales. Protocolos obligatorios de detección, actuación y apoyo en casos de violencia de género en las empresas, como lo es ya el protocolo ante el acoso sexual o el plan de igualdad. Acuerdo con las entidades de supervivientes para que acompañen a las víctimas y ejerzan de mediadoras con los recursos públicos.

Uno de los problemas es que solo el 22% de las mujeres expuestas a situaciones de violencia de género en la pareja denunciamos, y si tenemos menos de 24 años, como he dicho antes, la cifra baja al 14%, debido a múltiples barreras como la dependencia emocional, la indefensión aprendida, que nos impide reaccionar ante los malos tratos, que el 39% de las mujeres que estamos siendo maltratadas no nos damos cuenta de que lo estamos.

Yo recuerdo haber visto noticias de mujeres asesinadas y preguntarme, bueno, ¿esta mujer por qué no ha denunciado o se ha ido de su casa antes de que la mate? Y yo estaba en la misma situación, que a lo mejor mi marido me había pegado con la correa y yo no me sentía identificada. El miedo, miedo a que cumpla sus amenazas, la culpabilidad, nos sentimos culpables o nos sentimos culpables de mandar a la cárcel al padre de nuestros hijos e hijas. Fíjese que hay una mujer, ella tenía una orden de alejamiento, él le disparó en la nuca al salir del gimnasio, después se pegó un tiro a él. Menos mal que pasó un policía de paisano, la auxilió, él murió, ella estuvo en coma muchos meses. Cuando despertó del coma, nada más que hacía llorar, porque se sentía culpable de que él se había suicidado por su culpa.

Así nos sentimos nosotras, es el único delito en el que la víctima no queremos venganza del agresor, solamente que nos dejen en paz. Hay más barreras, como, por ejemplo, si vives en zonas rurales,

donde cuando tienes que denunciar, a lo mejor quien te va a recoger la denuncia es el primo del agresor o es su cuñado, o ha estudiado con él en el colegio. O si eres una mujer extranjera y depende tu condición legal en España de estar casada con él, que si la denuncia no llega a una condena empieza la orden de expulsión. Si tienes una discapacidad... Hay tantas barreras para que las mujeres podamos denunciar. La edad, como he dicho antes, y también mujeres mayores que no cuentan con una pensión suya, sino que es la pensión del marido, no tienen independencia económica, es más difícil que denuncien.

Los hombres que ejercen violencia de género contra sus parejas o exparejas no se denuncian a ellos mismos. Las mujeres expuestas a la violencia de género, como he explicado, es muy difícil que denunciemos o pidamos ayuda. ¿Quién debería actuar? Las personas allegadas a la víctima y a los maltratadores, pero menos del 2% de las denuncias son interpuestas por las personas que les rodean.

El causante de que exista violencia de género es el hombre que la ejerce, pero las personas que sospechamos o conocemos algún caso somos cómplices con nuestro silencio si no actuamos.

Existe un protocolo cero que se activa cuando denuncia una persona allegada, pero la realidad es que casi nunca deriva en un proceso judicial, y mucho menos en una sentencia condenatoria, porque se pide que testifique la mujer agredida. Y, como he relatado anteriormente, es muy difícil que una mujer testifique contra su pareja que la maltrata. Y, más aún, si tiene un alto nivel económico, social, educacional, de responsabilidad en las empresas. Mujeres sin estudios tardan ocho años en pedir ayuda, mujeres con doctorado casi trece años. Porque la sociedad, en vez de recriminar la conducta de los maltratadores, seguimos cuestionando a la víctima. Tú que eres diputada, abogada, psicóloga, médica, ¿cómo te has dejado maltratar?

Mi razonamiento, que es de sentido común, es el siguiente. Si está una casa ardiendo, las vecinas, los vecinos llaman a los bomberos, a las bomberas, y apagan el fuego. No le preguntan a la dueña de la casa: «¿Quiere usted que apaguemos el fuego?». ¿Por qué salvar una vivienda es más importante que salvar a una mujer que está siendo maltratada?

Ya se sabe que, debido a la violencia a la que el maltratador somete a su pareja, esta difícilmente pedirá ayuda o testificará, pero debería seguir adelante la investigación, recabar pruebas, aunque no intervenga la víctima, y llegar a un proceso judicial que condene al maltratador antes de que asesine a su pareja o expareja, o a sus hijos e hijas.

La mayoría de la gente que sospecha no denuncia, porque saben que no servirá de nada. Es necesario que ese protocolo cero se active siempre y prevenga asesinatos.

Otra iniciativa que ayudaría a que más mujeres rompieran el silencio sería que aparecieran en los medios de comunicación andaluces, además de las noticias de hombres que asesinan a sus parejas, las historias de superación de mujeres que denunciamos y empezamos una vida feliz gracias al apoyo de los recursos públicos, de entidades sociales y de nuestro entorno. Es decir, que justo después de que aparezca la noticia de que otro hombre ha asesinado a su pareja o expareja, salga a continuación el testimonio de una mujer superviviente. Porque el que las noticias den cobertura solo a los asesinatos produce —como afirmó Miguel Lorente— un efecto llamada para los asesinos y más miedo para las víctimas.

Además, también proponemos que la noticia ponga el foco en el asesino en vez de en la víctima, porque la sociedad solo escucha y ve en los medios de comunicación que hay víctimas de violencia

de género, cada año más víctimas. Pareciera que las culpables de que exista violencia de género somos las víctimas. Hay que darle la vuelta y poner el foco en los responsables que ejercen la violencia de género.

En vez de comunicar que, por ejemplo, veinte mujeres han sido asesinadas por la violencia machista en lo que va de año, la narrativa que generará un cambio sistémico es la que afirme que veinte hombres han asesinado a su pareja, porque si se dice que la culpa es de la violencia machista, entre comillas, se despersonaliza la culpabilidad, como si fuera un tsunami que se lleva a las mujeres por delante.

Hay que poner el foco en el causante de que exista la violencia de género, que es aquel hombre que la ejerce. Conocemos todo lo que les pasa a las víctimas mortales, que son acuchilladas, que les han disparado, que les han quemado vivas, que las han asesinado con un martillo, que las han estrangulado, pero no conocemos qué les pasa a los hombres que ejercen violencia de género sobre sus parejas o exparejas. Pareciera que la violencia de género ejercida por estos hombres quedase impune.

Las estadísticas solamente muestran el número de víctimas, pero nunca muestran cuántos hombres hay actualmente en prisión en Andalucía por delitos de violencia de género y cuántos años de condena reciben. Alertar a la sociedad sobre este delito será más efectivo si se comunica en base a los agresores y no en base a las víctimas, para evitar la revictimización y estigmatización de las mujeres, y lograr una repulsa contra quienes ejercen la violencia de género.

Yo no me daba cuenta de que estaba siendo maltratada, pero ¿quiénes podían haberlo detectado y ayudarme? Mis compañeras y compañeros de trabajo, que pasaban conmigo ocho horas al día. Desde que se impuso de forma obligatoria la formación en prevención de riesgos laborales, han descendido los accidentes laborales. Del mismo modo, proponemos una formación obligatoria para la plantilla de las empresas en prevención de violencia de género, y un protocolo de detección, actuación y apoyo en casos de violencia de género, como ya existe el protocolo ante acoso sexual o el plan de igualdad.

Trabajando con las empresas, podemos acelerar los cambios sociales. Fundación Ana Bella ya hemos formado a la plantilla de más de doscientas empresas con las que hemos elaborado protocolos de detección, actuación y apoyo en casos de violencia de género, que comprenden medidas que van mucho más allá de lo que obliga la ley. Por ejemplo, dotación económica o préstamo a mujeres que se tengan que trasladar del lugar de trabajo, acompañamiento por guardias de seguridad a su domicilio hasta que consigan la orden de alejamiento, etcétera.

La realidad es que las trabajadoras se dan de baja por enfermedad común, en vez de acceder a los recursos que existen para ellas en las empresas, cuando están expuestas a situaciones de violencia de género. Y con estas acciones de formación y protocolos de detección, y no solo de actuación, logramos visibilizar a las víctimas invisibles y que la plantilla y la empresa actúen como agentes de cambio frente a la violencia de género.

En un estudio que hicimos con uno de los juzgados de Sevilla, resultó que el 40% de las mujeres nos retiramos del procedimiento judicial. Según la encuesta europea sobre violencia de género de 2019, lo que más valoramos las mujeres expuestas a situaciones de violencia de género es el apoyo del entorno con un 54%, sobre el 25% de la protección oficial y el 21% de los recursos prácticos.

La red Ana Bella de Mujeres Supervivientes nos formamos para transformar el sufrimiento que vivimos en experiencia, en empatía, para actuar como agentes de cambio, siendo amigas de las víctimas invisibles, ayudándolas con nuestro espejo de superación a que rompan el silencio, derivándolas a los recursos públicos de ayuda, y acompañándolas durante todo el proceso para que no vuelvan con el maltratador y sigan adelante con su nueva vida, llegando a donde las administraciones no podéis llegar y complementando vuestro trabajo y recursos.

Proponemos que se instaure la figura de la agente mediadora, pero no a través de convocatorias de subvenciones o concursos públicos, que siempre las ganan las entidades que tienen más recursos y se dejan fuera a las entidades formadas por las propias supervivientes de la localidad en concreto, que pueden ejercer este papel de mediadoras, para acercar a las víctimas a los recursos y acompañarlas durante todo el procedimiento, para hacerlo más eficaz y evitar que se echen atrás o que recaigan en otras relaciones abusivas, con el apoyo entre iguales.

Y, en cuanto a la protección y reparación, proponemos: formación continua anual obligatoria, tanto técnica como psicológica, para las personas profesionales que intervienen en los procesos de violencia de género. Es cierto que se cuenta con mayor formación que hace veinte años, con profesionales que atienden a las mujeres que van a denunciar, pero aún sigue existiendo falta de formación específica y, sobre todo, de empatía. Porque, dependiendo de quién te atiende, el procedimiento puede ser reparador o un calvario. Es necesaria una formación continua, anual y obligatoria, para profesionales que intervengan en casos de violencia de género.

Los SAVA están, actualmente, solamente en las capitales de provincias. Proponemos que, por lo menos, estén también en las cabezas de partidos judiciales, para asegurar el asesoramiento que, por ley, deben recibir las víctimas.

Más presupuesto para equiparar los honorarios de abogados y abogadas de oficio. Agilidad en los tiempos, en su apoyo en las denuncias y en los juicios. Penalizar que se lleguen a acuerdos con los maltratadores en los divorcios, porque evitan las denuncias por violencia de género. Lo voy a intentar explicar un poquito.

Las mujeres expuestas a situaciones de violencia de género, cuando vamos a denunciar, tenemos derecho a asistencia legal gratuita. Es una medida excelente, pero lo que pasa en la realidad es esta: vamos a denunciar y te dicen que el abogado o abogada de oficio va a tardar tres o cuatro horas en llegar; que tienes varias opciones: o que te vayas a tu casa y después, cuando llegue, te avisan —que, por cierto, si te vas a tu casa, no vuelves y no denuncias—; que te esperes; que vengas otro día —que al otro día no vuelves—; que te esperes —imagínate yo, con cuatro niños y niñas, allí esperando cuatro horas— o que puedes denunciar sin abogado y sin abogada, que ya después en el juicio te atenderá. La mayoría denunciamos sin ese derecho que tenemos, de que nos asista un letrado o una letrada. Aunque es una medida que está a nuestra disposición, hay impedimentos para que podamos acogernos a ella. Y lo que suele pasar es que conocemos a nuestro abogado o nuestra abogada diez minutos antes del juicio rápido. ¿Hay tiempo de preparar la estrategia a la mujer para enfrentarse al juicio, de entender años de malos tratos, en diez minutos, para tener una buena defensa?

Por otra parte, las mujeres queremos denunciar a nuestra pareja por violencia de género y, además, queremos divorciarnos. Y la abogada o abogado de oficio que nos toca, nos convence para que todo sea más rápido: es mejor divorciarse sin poner la denuncia por violencia de género, porque atrasaría

mucho el divorcio. Y en demasiadas ocasiones hasta se llega a un acuerdo con el maltratador, con la excusa de que todo será más rápido. Pero se están vulnerando los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas, ya que les dan las custodias compartidas a maltratadores, en divorcio, sin que existan denuncias de violencia de género previa. Y a la mujer, para revertir este régimen de custodia después, ya no le quedan opciones: si denuncian los malos tratos después del divorcio, pierden credibilidad.

Falta mayor formación específica, tanto psicológica como técnica, a las personas letradas que actúan en casos de violencia de género. Y que sus honorarios del turno de oficio sean equiparables a los de una defensa privada, para que no quieran terminar rápido el procedimiento, porque no les sale a cuenta.

A todo esto, quiero recalcar que existen buenisimas personas, profesionales de todo tipo, que atienden a las víctimas con eficacia, celeridad, empatía y con un compromiso que va más allá del que se les exige en sus trabajos. Pero en esta ponencia estamos resaltando lo que se puede mejorar.

Otra propuesta es que...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Estévez, vaya finalizando.

La señora ESTÉVEZ JIMÉNEZ DE LOS GALANES, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ANA BELLA

—Sí.

... la mujer que se defiende de los malos tratos físicos, no sea constitutivo de agresión mutua. Otra realidad que nos estamos encontrando es que, cuando la mujer ha sido maltratada durante, digamos, once años, y llega la última paliza en la que le hace reaccionar y ella se defiende, el maltratador la denuncia incluso antes de que ella pueda hacerlo. Y el juicio va por violencia intrafamiliar. Lo consideran una agresión mutua porque el hombre también tiene parte de lesiones y marcas en la piel, aunque sean defensivas. En vez de tener en cuenta los años de maltrato al que ha sido sometida la mujer, se tienen más en cuenta las marcas físicas que la mujer ha propiciado al defenderse.

Solicitamos también un dispositivo electrónico de protección actualizado y obligatorio para todas las mujeres y agresores que estén en VioGén, independientemente del nivel de riesgo. Todas las mujeres que están en VioGén y sus hijos e hijas están en riesgo de ser asesinadas. Nuestro deber como sociedad es protegerlas con un presupuesto suficiente y con la última tecnología a nuestra disposición. Bajar el ratio de mujeres a las que un o una agente de seguridad tiene que hacer seguimiento, como máximo, a veinte. Entrar en prisión a los maltratadores que se saltan la orden de alejamiento desde la primera vez. Todas las mujeres que están dentro del sistema de VioGén son porque tienen un riesgo real de ser asesinadas. La realidad ha demostrado que, aun teniendo el riesgo bajo, la pareja o expareja la ha asesinado. Pero no es posible que la media esté entre 100 y 50 mujeres de VioGén a las que un o una policía tiene que hacer seguimiento.

Hace falta más presupuesto para proteger a las mujeres de Andalucía, al menos las que se han atrevido a denunciar y están en riesgo; más presupuesto para que haya más efectivos policiales que hagan el seguimiento y actualicen los datos en VioGén; más presupuesto para que todas las

mujeres —y no solo un escaso porcentaje— cuenten con un dispositivo de seguridad electrónico. Si en vez de mujeres anónimas, fueran futbolistas de la selección española o figuras políticas quienes estuvieran amenazadas de muerte, seguro que habría presupuesto para protegerlas y se pondrían a su disposición todos los recursos disponibles. Pero parece que a las mujeres no se nos cree.

El Observatorio contra la Violencia de Género concluyó que la mayoría de los asesinos ya habían anunciado previamente que las iban a matar, pero ni las personas allegadas ni las autoridades hicieron caso a la gravedad de estas amenazas.

Me voy a saltar cosas, pero nuestra petición, más que una propuesta, es una petición, un ruego para salvar a las mujeres amenazadas: por favor, que en Andalucía cada mujer que denuncie y tenga una orden de protección, perdón, una orden de alejamiento, por favor, que en el mismo instante cuente con un dispositivo de seguridad tecnológico, para que la protección sea más efectiva y que haya más policías y guardias civiles destinados a su protección. En España hay unas 90.000 mujeres en VioGén, pero menos de 4.000 cuentan con esos dispositivos. Según las estadísticas del Observatorio contra la Violencia de Género, ninguna mujer con dispositivo ha sido asesinada. Es una buena medida, si se implanta con eficacia. También solicitamos que estos dispositivos de seguridad cuenten con la última tecnología. Actualmente, son aparatos obsoletos, que fallan y pitan sin que el maltratador esté cerca, y provocan ansiedad y miedo en las mujeres sin necesidad. Además, el maltratador es el que tiene que cargar la batería de su pulsera. Con no cargarla, ya está ilocalizable. Yo porto un desfibrilador y su batería dura diez años. ¿Por qué no se aplica esta misma tecnología para proteger a las mujeres? Sabemos que se está trabajando en dispositivos nuevos, que ahora, en vez de un móvil, va a ser un reloj. Pero va a ser un reloj superaparatoso. Mi padre, por ejemplo, que tenía enfermedad mental, tenía un reloj de Securitas Direct y era totalmente discreto. Solicitamos esta mejor tecnología.

Ya sé que tengo que acabar, pero es que es... Déjeme un poquito, un segundo os pido, un segundo, pero un segundito. Estoy haciendo propuestas superconcretas y me gustaría poderlas decir.

El 28 de mayo de 2023, un guardia civil asesinó a su pareja en la comunidad gallega. No ha sido en Andalucía, pero es un ejemplo. Ella tenía un orden de alejamiento de 300 metros, pero no le otorgaron el dispositivo tecnológico de protección. Tuvo que solicitar apoyo de las autoridades hasta en 56 ocasiones, porque él se saltaba la orden de alejamiento. Pero no le reportó a él ni cárcel ni condena por ello. Ni siquiera esas 56 veces que se saltó la orden de alejamiento significó que esta mujer necesitaba mayor protección. Nunca le otorgaron el dispositivo. Esto pasa cada día: los hombres quebrantan la orden de alejamiento y no van a la cárcel, ni pasa nada. Por eso, solicitamos que si se salta la orden de alejamiento, que vayan a la cárcel.

Más transparencia y auditoría externa en el algoritmo de VioGén para mejorarlo; que VioGén dé acceso a todas las personas profesionales que intervengan con las víctimas y supervivientes, para que la información esté actualizada y la predicción del riesgo sea más efectiva. Que VioGén contemple, además del riesgo físico, el riesgo social.

Reforma tecnológica de los juzgados y celeridad en los procesos, porque si la justicia es lenta, no es justa ni reparadora. También es necesaria una reforma tecnológica en los juzgados. Si vas a Hacienda no ves ni un papel, si vas a los juzgados están enterrados en papeles y enterrada la funcionaria. Hace falta poner ahí más medios para que no se dilaten tanto los juicios en el tiempo.

Cuando el impago de pensión compensatoria o de alimentos se produce, proponemos que se pase directamente a la ejecutoria, que no haya que poner una nueva denuncia. Ya hay una sentencia que lo condena. Por ejemplo, mi hermana vive en Estados Unidos. En Estados Unidos, si su exmarido no paga la pensión, ella con demostrarlo en una ventanilla, que no ha ingresado en el banco, directamente lo embargan. En España hay que poner una denuncia, que puede durar diez años. La mía está durando veinte años —ya soy abuela— de impago de pensión. Entonces, que sea una ejecutoria, que no tengamos que denunciar de nuevo.

Viviendas disponibles para alquiler social de las supervivientes sin recursos económicos suficientes para alquilar o avales de la Junta de Andalucía para el alquiler. Sabemos que es un problema estructural en España el acceso a la vivienda, sabemos que hay ayudas al alquiler. Pero mujeres con orden de alejamiento, con hijos e hijas y con la RAI nadie nos alquila. Proponemos que la Junta de Andalucía avale a las mujeres supervivientes, para que puedan alquilar. Casas de acogida visibles, apoyadas por su comunidad próxima, para que la sociedad actúe como agente de cambio. Salvo en ocasiones en que el riesgo sea muy alto, el estigmatizar a las mujeres con casas de acogida que todas las asociaciones sabemos dónde están, que a cualquier taxista le preguntas y sabe dónde está, escondiéndolas, hace que en vez de que la sociedad actúe como agente de cambio apoyándolas, pues se crea una estigmatización. Proponemos esa diferenciación, que se visibilicen las casas de acogida.

Ya voy a terminar.

Asistencia psicológica *online* disponible al menos dieciséis horas al día. Porque la asistencia gratuita que existe ahora mismo no está disponible —menos para las mujeres del entorno rural— y no en los horarios que las mujeres pueden. Entonces, una asistencia *online*, que dure al menos dieciséis horas al día. Ventanilla única para que no nos den tantas vueltas.

Obligado cumplimiento de la medida de restricción de visita y comunicación de los maltratadores con sus hijos e hijas, que aunque está efectiva desde el noviembre del 2021, en la realidad no se produce. Título habilitante más efectivo para obtener ayudas prácticas sin denuncias, ya que la mayoría de las mujeres no denuncian. Y cambio de nomenclatura para evitar la estigmatización. Ni víctima ni superviviente, sino mujer expuesta a una situación de violencia de género en la pareja.

Y, por último, que el juicio se lleve por violencia de género, aunque el maltratador se cambie de género. Que es otra realidad que no estamos encontrando ahora mismo, que cuando la mujer denuncia, él se cambia de género y va por casos de violencia intrafamiliar y no por violencia de género.

Y, bueno, acabo dándoles las gracias. Disculpad que me haya extendido. Os he pasado el documento para que veáis todas las explicaciones, pero creo que son medidas que se pueden poner en práctica. Que, simplemente, unos reajustes, y por eso me he extendido un poquito más.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Estévez.

Pasamos a los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, señora Estévez, muchas gracias por su intervención. Muchas gracias por la labor que desempeña en su fundación y en la red de mujeres supervivientes a la que pertenece. Es usted una institución en Andalucía. Creo que pocas personas en Andalucía no conocen a la Fundación Ana Bella. Y eso es gracias a usted, gracias a que quiso romper el silencio, la losa que pesa sobre las víctimas supervivientes. Usted fue la que nos enseñó, y se lo agradezco de verdad, a diferenciar entre víctimas y supervivientes. Y nos dijo: «No somos víctimas, somos supervivientes y queremos estar aquí para dar ese halo de esperanza a las mujeres que están sufriendo violencia de género».

Nos ha puesto usted muchas tareas, se lo agradecemos enormemente. Pero en algunas que nos ha dicho veo que lo que falla en ocasiones es la comunicación. Falla la comunicación porque aquí hay cosas que la Junta de Andalucía las está haciendo. Algunas venían de hace mucho tiempo, otras vienen de hace menos tiempo. Quizás puede ser que no se comunican bien, y esa es una de las cuestiones que en este grupo tenemos que ver. Quizás puede ser que no se estén, algunas, ejecutando bien, o todo lo bien que se deberían estar ejecutando. O, quizás, puede ser que le falte presupuesto, que le falte ese presupuesto detrás.

Son una serie de cuestiones, completamente transversales, las que nos ha expuesto. Que las hemos anotado. Como nos ha dicho que nos va a trasladar el documento, se lo agradecemos, por si alguna no la hemos apuntado bien. Pero me quedo, sobre todo, con la más importante, a nuestro parecer, y es esa visibilidad a las mujeres que han conseguido salir de la violencia de género. Que se les dé esa visibilidad. A través de los medios de comunicación tenemos algo muy importante en Andalucía, que son los medios públicos, la Radiotelevisión pública, en donde se puede hacer esa visibilidad. Esa visibilidad que es sensibilización. A la misma vez, al igual que se sensibiliza a la población en otras cuestiones.

Es muy importante no quedarnos solo en que la violencia de género es la que asesina a mujeres. La violencia de género es la que condiciona a muchas mujeres en su día a día. Y algunas son asesinadas, pero hay muchas más que en silencio están sufriendo la violencia de género y se tiene que sensibilizar a la población para poder detectarla y que se vea a través de las mujeres supervivientes.

Y nos hablaba de la vivienda, de los recursos habitacionales. Que haya más disponibilidad de viviendas que estas viviendas. No comparto, quizás, lo de la mayor visibilidad de los recursos de emergencia, porque entiendo que las casas de emergencia son para una estancia más breve y para unas situaciones de extrema urgencia. Pero sí, que los recursos habitacionales tenemos que ir transformándolos en lugares, en los que sea decisión de las propias mujeres y de sus familias, de sus hijos e hijas. Que no sean tanto grandes casas, sino que sean esas viviendas que ellas elijan. Con esos avales que planteaba usted, que me parece un buen camino a seguir, los de los avales para los alquileres.

Así que, nuevamente, muchas gracias por su trabajo. Y muchas gracias por eso que dicen ustedes, que son esa red de amigas en la que apoyarse, a las mujeres que han decidido interponer una denuncia o que están en proceso de poner una denuncia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, el Grupo Popular. Su portavoz, José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Señora Estévez, agradecerle la labor que realiza y que sea usted todo un referente en Andalucía en la lucha contra la violencia de género. Y, sobre todo, pues estamos esperando que los servicios del Parlamento nos hagan llegar ese documento, porque va a ser muy enriquecedor.

Y, como han sido tantas las medidas y las propuestas que nos hace, yo creo que vamos a poder, con ese documento, repasarlas bien y poder trabajar en las conclusiones con esas distintas medidas.

Muchas gracias.

La señora ESTÉVEZ JIMÉNEZ DE LOS GALANES, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ANA BELLA

—Pues, gracias. Y cualquier duda, pues, tenéis nuestro correo electrónico. Y, como he dicho antes, nosotras podemos ser las intermediarias para acercar a las mujeres a los recursos, que la mayoría son invisibles. Y hemos dado ahora un paso más, ni víctimas ni supervivientes. Ahora estamos hablando de mujeres expuestas a situaciones de violencia de género, para ya quitarnos las etiquetas y que no se nos condicione.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias, señora Estévez, Gracias por estar aquí con nosotros y ponernos a vuestra entera disposición.

Gracias.

[Receso.]

Inserta Empleo, Fundación ONCE**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, pues continuamos con la sesión del grupo de trabajo.

Gracias por estar aquí con nosotros, nos acompañan en estos momentos don Juan Ramón Jiménez Simón, de Inserta Empleo, Fundación ONCE, y doña Dolores Hernández Blázquez, que le acompaña en estos momentos.

Muchas gracias por venir esta tarde a esta sesión del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos, y en ellos estamos convocando instituciones, colectivos, asociaciones, profesionales de toda índole, que están luchando contra la violencia de género, para nosotros extraer conclusiones para que luego las podamos aplicar de forma legislativa y podamos intentar buscar, entre comillas, soluciones a esta lacra que nos azota en nuestra sociedad.

Y, en ese marco, se les ha convocado a ustedes para que nos den su punto de vista, su opinión, cualquier análisis que nos pueda venir bien, y ayudarnos en esta toma de decisiones que luego tengamos que hacer, extrayendo esas conclusiones. Para ello, nos acompaña en este grupo de trabajo el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, la secretaria de la Mesa, este que les habla, que es el presidente de este grupo de trabajo, y nuestro letrado, y a través de las cámaras de televisión también nos acompaña el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Por Andalucía, también para que lo sepan.

Tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención, que yo le avisaré más o menos cuando llegue el momento, y tiene la palabra para que puedan intervenir cuando lo deseen.

El señor JIMÉNEZ SIMÓN, REPRESENTANTE DE INSERTA EMPLEO, FUNDACIÓN ONCE

—Muchas gracias, señor García Pérez, presidente de grupo de trabajo. También a las diputadas, diputados, y también muchas gracias a Dolores Hernández Blázquez por estar presente también en la Mesa, es mi compañera y también mi jefa.

Permítanme que ponga sobre la mesa las lágrimas, los testimonios de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, porque lo que venimos a hablar aquí y a compartir con ustedes es el relato de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Es una realidad muy compleja, invisible y a veces desgarradora, digo a veces porque todas son víctimas, pero muchas son supervivientes. Me ha gustado lo que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista al hablar de supervivientes, porque en realidad las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género son mujeres coraje.

Y quiero poner sobre la mesa trozos de sus relatos vitales, y que nos van a permitir, de alguna manera, ser conscientes cada vez más, porque somos conscientes de que hasta ahora habéis escuchado muchos relatos en torno a la violencia de género. Es un fenómeno, una situación poliédrica, compleja, y que cuando hablamos de discapacidad y de género, pues, no siempre se ve de la misma manera.

Una mujer dice así: «Es necesario verbalizar, sabiendo que cada una de nosotras, las víctimas, necesita su tiempo para hacerlo y que hay distintas fases del proceso: miedo, inseguridad, vulnerabilidad, necesidad de estabilidad económica. Esto es muy importante, porque muchas veces no se denuncia por problemas económicos, y eso es terrible. Pero si una mujer no tiene trabajo, no tiene dónde ir, ¿cómo va a denunciar si después de denunciar es posible que tenga que volver a la casa donde él la espera? La independencia económica es tan importante como el tratamiento psicológico, ni siquiera sabemos que estamos siendo maltratadas, porque cuando vives con un ser de estos lo tienes prohibido. Piensan que si te ríes, es que algo le ocultas».

Otra mujer nos relata: «Las mujeres que hemos sido víctimas merecemos una segunda oportunidad, nos merecemos ser felices, y solo de nosotras depende que eso sea posible, porque nosotras no somos como ellos. Por eso no cogemos una sartén y les abrimos la cabeza, porque si me comportara del mismo modo en que lo hace alguien que me rebaja como ser humano, me convertiría en alguien como él, y eso nunca. Un día, estando embarazada, estábamos comiendo con el telediario puesto, de pronto me preguntó: ¿qué?, ¿te gusta?, ¿te lo quieres tirar?, ¿por qué lo miras así? Estaba mirando el telediario, no entendía nada, pero los platos volaron literalmente. Me quedé en shock, trataba de calmarlo. Eso era peor, siempre era peor tratar de calmarlo. Esa fue la primera vez que me agredió, me dio una patada de kárate en la barriga, tuve una amenaza de aborto, y estuve diez días ingresada en el hospital Virgen del Rocío. El médico me preguntó qué había pasado y le respondí que me había caído. Él insistió, sabía que me habían pegado, pero tenía tanto miedo que no pude decir la verdad. De camino al hospital, él me amenazó, me dijo que tuviera cuidado con lo que decía. Durante el ingreso, se coló en el centro y me obligó a pedir el alta voluntaria. Creía que el médico y yo nos habíamos liado, no me encontraba bien, pero pedí el alta».

Y otra señora nos comenta: «Los maltratadores tienen una cara tan distinta para afuera, nadie pensaba al principio que pudiera estar maltratándome. Como tengo un carácter tan fuerte, como no soy sumisa, callada, como tengo cojones, nadie lo pensó. Nunca me puso la mano encima, ese espantapájaros jamás se atrevió, pero me hizo polvo psicológicamente. Caí en una depresión muy grande, era tan pesada la mochila que yo arrastraba. No era consciente, en mi cabeza no quería aceptarlo, ¿cómo aceptar que un hombre pudiera maltratarme?».

Quería también compartir en la mesa la situación de que desde ayer nos hemos enterado en nuestra empresa, en Inserta Empleo de Fundación ONCE, del caso de una joven de 18 años que, bueno, con discapacidad, una joven con discapacidad física y psicosocial, y que ha sido acompañada por una de nuestras profesionales en desarrollo de habilidades, competencias digitales, procesos de búsqueda de empleo, y consiguió su primer trabajo.

Es una chica con factores sociales, familiares, contextuales muy complicados, porque reside en la barriada de Los Pajaritos, en las Tres Mil Viviendas ha residido hasta el sábado con su pareja, pero ahora mismo trabaja en Primark. Y el sábado se presentó en Primark con todo el cuerpo amoratado.

Primark, con una especial sensibilidad hacia la violencia de género, abrió el protocolo ante el acoso y, a partir de ahí, avisó a la policía y acompañó a la mujer a denunciarlo. No es así como se ha establecido la denuncia, porque lo desconocemos, pero a la mujer ya la han llevado a una casa de acogida, y desde la casa de acogida la han llevado fuera de la provincia para que se encuentre alejada de su agresor. La empresa ha establecido todo ese proceso como una baja médica, algo que es muy reseñable y

destacable por su parte, porque no todas las empresas tienen una especial sensibilidad hacia las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Pues como esto es una realidad que habitualmente, desde Inserta Fundación ONCE, trabajamos en el marco del proyecto Mujeres en Modo ON, que de alguna manera es lo que presentamos aquí sobre la mesa; un proyecto que surge dentro de la Asociación Inserta Empleo, de la Fundación ONCE, con la cofinanciación de la Unión Europea, y que viene a poner en valor la atención a todas las personas con discapacidad, que desde Inserta Fundación ONCE llevamos desde hace más de veinticinco años, pero que, gracias al relato y a los testimonios desgarradores de todas nuestras mujeres con discapacidad, pues se ha querido sistematizarlo en un proyecto específico de atención a estas mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades.

El proyecto de Mujeres en Modo ON, cofinanciado por la Unión Europea, parte de un compromiso de Fundación ONCE, Inserta Empleo, para luchar contra la violencia de género dentro del colectivo de mujeres con discapacidad. Nuestro objetivo, como entidad, es la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Y desde el marco del proyecto de Mujeres en Modo ON lo que hacemos es que esa inserción sociolaboral la ajustamos a las necesidades de nuestras mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Lo que pretendemos es utilizar el trabajo como un medio de empoderamiento de la mujer, saliendo del ciclo de la violencia en el que se encuentran y, al mismo tiempo, facilitar con la inserción laboral esa independencia económica que la mujer necesita para poder, de alguna manera, llevar el control de su propia vida.

Las acciones que desarrollamos dentro del proyecto..., aparte de la identificación y de la captación de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, hacemos acompañamiento, hacemos también sensibilización, concienciación, tanto a las empresas como también a las propias mujeres con discapacidad, que necesitan que, a través de su testimonio, poner en valor su situación de violencia de género.

Me gustaría que visibilizaran, por favor, un vídeo, que forma parte de la campaña de Inserta Fundación ONCE, en su objetivo por luchar contra la discriminación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Véanlo, por favor.

[Intervención no registrada.]

Disculpadme, pero esta mañana me dijeron que se podía ver.

[Intervención no registrada.]

Bueno. Era una campaña donde, fundamentalmente... Disculpadme por el medio técnico, que no puede visibilizar este vídeo. Pero con esa campaña, lo que pretendemos es visibilizar a la mujer con discapacidad víctima de violencia de género, pasando del no, que habitualmente es excusa por parte del agresor, al *on*. *On* al trabajo, *on* al empoderamiento de la mujer y *on* a la autonomía y al control de la propia vida, por el hecho de ser mujer.

Dentro de los factores de riesgo que hay, que observamos en nuestra atención diaria a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, todo se analiza desde la perspectiva de la interseccionalidad. La interseccionalidad, para nosotros, es una perspectiva teórica, metodológica, donde se confluyen, digamos, las dimensiones discapacidad y género. No podemos hablar de discapacidad ni de género de manera independiente. De hecho, desde el punto de vista de la normativa de la discapaci-

dad, es difícil hablar en ella de un proceso de violencia de género. Y desde el punto de vista de la normativa de género, también es difícil entender la realidad de la discapacidad. Es decir, cada realidad se entiende por sí misma.

Pero cuando en una mujer confluyen ambas realidades, ya la perspectiva cambia y tenemos que mirarlo de una manera interseccional. ¿Cómo afecta a la mujer, digamos, con discapacidad, la variable de género? ¿Cómo vive una mujer con discapacidad el hecho de ser agredida y el hecho de ser, de alguna manera, humillada por su agresor?

En nuestro día a día, en nuestra entidad Inserta, de Fundación ONCE, que es una entidad que trabajamos por la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, siempre empezamos el proceso escuchando a las personas. Queremos detectar cuál es el perfil ocupacional de las personas. Pero en el caso de las mujeres con discapacidad, además del perfil ocupacional, lo que nos transmiten son sus historias de vida, porque sus historias de vida impactan también en la búsqueda del empleo; impactan mucho y muy seriamente, la verdad. Entonces, observamos en esa escucha, en esos relatos, observamos factores de riesgo que hacen que una mujer con discapacidad participe en este, digamos, espacio hiriente, como llaman algunas mujeres cuando hablan de su situación de violencia de género.

Uno de los primeros factores de riesgo es el aislamiento y la exclusión social. La vulnerabilidad y el aislamiento se convierten en factores importantes de exclusión social. Las propias limitaciones físicas, sociales, económicas del sistema, como las barreras arquitectónicas, las dificultades para acceder al mercado laboral, etcétera, pueden favorecer, digamos, el escenario de la violencia de género, que el agresor agrede a la mujer porque se sienta en una situación de vulnerabilidad. Es frecuente que el proceso sea inverso, que el agresor aisle intencionadamente a la mujer con discapacidad, a través de una violencia de control social y económica, mermando así las relaciones sociales y sus vínculos afectivos.

También otro de los factores de riesgo es la infantilización, la sobreprotección, la dependencia de terceras personas. Ese paternalismo que nosotros observamos, que se acusa muy directamente a mujeres con discapacidad intelectual, psicosocial y mujeres con sordera, fundamentalmente, mujeres que son dependientes, en cuanto a la realización de sus cuidados y de asistencia para el desarrollo de sus actividades básicas.

También tenemos limitaciones económicas, falta de recursos económicos, dificultades para acceder al empleo, dependencia económica e institucional, tanto por parte de la mujer hacia el cuidador y hacia la pareja. No solo tenemos que hablar, dentro de la discapacidad y el género, de violencia por parte de su pareja, sino también por parte de su cuidador.

La discriminación y dificultades laborales que sufren las mujeres con discapacidad se entienden a partir de una sinergia entre sistema patriarcal, vista desde el punto de vista estructural, que organiza nuestro modelo de convivencia en base a una economía productiva y a relaciones de género asimétricas. Las mujeres afectadas por cualquier tipo de discapacidad son, sin duda, las mayores perjudicadas del sistema.

Otro factor de riesgo es la ausencia de credibilidad testimonial. Está extendida la creencia de que su discapacidad las invalida para interponer denuncias. En torno a las mujeres con discapacidad, opera una serie de estereotipos, prejuicios y creencias populares, que limitan en gran medida la credibilidad de sus testimonios, lo que permite, en la mayoría de las ocasiones, una percepción banal de su situación, e incluso inacción ante el fenómeno. Cuando se reconocen como víctimas —cosa poco frecuente, muy poco frecuente que las mujeres con discapacidad se reconozcan como víctimas—, no

solo ignoran los medios y las maneras para ejercer sus derechos a la denuncia, sino que también temen no ser excusadas.

Dentro de la sociedad hay unos mitos, unos prejuicios en torno a las mujeres con discapacidad; concretamente, las mujeres con discapacidad intelectual, psicosocial. Siempre se percibe a las mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial como mujeres, entre comillas, problemáticas, bien con tendencia a inventar historias, que no pueden regir sus vidas. Son como niños, niñas. En este caso, las mujeres con discapacidad intelectual también carecen de sexualidad, o una asexualidad que muchas veces se habla en torno a las mujeres con discapacidad, o una sexualidad desaforada, derivada de su propia discapacidad.

Además, jurídicamente la legislación no la reconoce como testigo capacitada, especialmente en los delitos cometidos de ordinario en la intimidad de hogar, siendo, sin embargo, imprescindible para establecer una condena la declaración de la víctima, por lo que se produce muchas veces la impunidad de los crímenes.

Otro factor de riesgo es la incapacidad o negación de reconocerse como víctima de violencia de género. Uno de los mayores hándicaps a que se enfrentan las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, es reconocerse como víctimas, porque dentro del imaginario social la violencia de género más reconocida y mediatizada es la física en su estado más grave. Vemos a una mujer con bastón, en silla de ruedas, es mucho más fácil reconocer esa violencia física hacia la mujer. Pero, cuando hablamos de violencia intelectual a mujeres con discapacidad intelectual, o psicosocial, o con sordera, pues es más difícil detectarlo. La violencia psicológica es de las violencias más sutiles que se pueda detectar en una mujer con discapacidad, víctima de violencia de género, y al mismo tiempo la que a ellas les genera más dificultades para reconocerlo, sobre todo por esa necesidad metacognitiva de reconocer la información que se transmite, que me transmiten a mí.

Otro factor de riesgo son dificultades para protegerse de las agresiones, tanto físicas como psíquicas. Estamos hablando de ejemplos como mujeres con discapacidad auditiva, que van a tener dificultad o necesidades para cruzar las alertas sonoras ante la llegada del agresor o las amenazas. Mujeres con discapacidad visual, que no van a percibir a su alrededor en su campo visual al agresor o las trayectorias de los objetos que tira el agresor. O las mujeres con discapacidad motriz, que tienen reducida su capacidad de respuesta ante las agresiones físicas.

¿Qué pasa con el empleo? Todos estos factores de riesgo que hemos comentado conllevan una invisibilización de la mujer. Escuchamos muchas mujeres víctimas de violencia de género, pero ¿cuántas de ellas tienen discapacidad? Sobre todo discapacidad generada por la propia situación de violencia hacia ellas. ¿Cuántas? No la conocemos.

Nuestra metodología de intervención, para que se hagan una idea, parte a través de un ciclo de transformación, donde lo que pretendemos es el desarrollo personal, profesional y la intermediación laboral. Nuestro objetivo es que la mujer con discapacidad, víctima de violencia de género, se inserte laboralmente, con los medios adecuados, ajustada a sus necesidades y partiendo de su historia de vida.

Nosotros, desde Inserta Empleo, Fundación ONCE, no requerimos una acreditación de su situación de violencia de género, porque entendemos que las mujeres con discapacidad hay muchas que están silenciadas, que no denuncian esa situación por miedo al agresor, por miedo a su contexto y a su entorno social.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, vaya finalizando.

El señor JIMÉNEZ SIMÓN, REPRESENTANTE DE INSERTA EMPLEO, FUNDACIÓN ONCE

—Unos minutos, por favor.

Para ello, para participar en ese ciclo de transformación, tenemos unas profesionales que son las compas, brújulas, y que son profesionales que acompañan en el día a día, y estableciendo un plan personal de empleo que ayude a la mujer en sus necesidades a ese puerto seguro que es el empleo, que les permita empoderarse económicamente y personalmente.

No me voy a entretener demasiado, digamos, en ese proceso interno de cómo atendemos a las mujeres desde que entran en nuestra entidad hasta que finalizan, pero sí me gustaría facilitarles una serie de datos a través de una encuesta que hemos realizado con todas nuestras mujeres con discapacidad, víctimas de violencia en España, que son atendidas por Inserta Empleo, por Fundación ONCE, y que son datos visibles, porque queremos visibilizar la historia de nuestras mujeres, ¿no?, frente a unas necesidades de visibilización del dato en torno a la inserción laboral de las mujeres con discapacidad y la realidad que conlleva.

Si no le importa, por favor, para que puedan repartirlo, son datos que los tienen en consideración en su grupo de trabajo, que vienen a dar respuesta, desde la caracterización de las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, pasando por el origen de, digamos, de los casos de las causas, de una de las causas de la violencia de género, si la mujer tiene o no discapacidad anterior o posterior a la violencia de género, como que, en el 57,6% de los casos que estamos atendiendo, la discapacidad es previa a la violencia de género. En el resto del porcentaje, la discapacidad es a consecuencia de la violencia de género.

Imaginaos el impacto que tiene en las mujeres víctimas de violencia de género la proyección que tiene el agresor en su situación psicológica, física y económica.

Gracias al proyecto de Mujeres en Modo ON, pretendemos que las mujeres se inserten laboralmente, y no solo eso, sino que conseguimos que salgan del ciclo de la violencia, dejando a un lado la dependencia emocional y la esperanza en ellas mismas, que se ven reforzadas para poder trabajar y aportar su granito de arena en la sociedad con la que conviven.

Y, por último, los relatos que yo he puesto sobre la mesa para compartirlo con ustedes forman parte de una publicación que desde Inserta Empleo Fundación ONCE hemos puesto en marcha en el año 2023, poniendo en valor sus historias de vida, sus testimonios de violencia de género y también sus relatos de supervivencia, como se ha puesto sobre la mesa, para que ustedes lo tengan muy en cuenta. Y, al mismo tiempo, pues, les quiero facilitar, si es tan amable, repartir un ejemplar a cada uno de los miembros del grupo de trabajo de estos 14 relatos de mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, desgarradores, relatos donde se visibiliza la violencia psicológica, la violencia física, encarnada y desencarnada, también sus relatos de esperanza, porque gracias al apoyo de Inserta de Fundación ONCE, pues es posible salir del ciclo de la violencia.

En muchas ocasiones, nuestros profesionales son sus únicos puntos de apoyo frente a todos los recursos que hay sobre la mesa, pero que no podemos olvidar que las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, necesitan muchas voces y muchas manos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez. Muchas gracias, señora Hernández. Gracias por su intervención y su interesante aportación a este grupo de trabajo.

Le pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias porque este tipo de acciones, estas publicaciones dan voz, y más a mujeres que están doblemente invisibilizadas. Es muy importante porque muchas veces buscamos, en general, todas las personas buscamos un referente, buscamos un referente las niñas cuando queremos ser astronautas, y miramos si hay alguna chica astronauta, y cuando tenemos un problema acudimos a quien ha tenido ese problema para ver cómo lo ha superado, y es un testimonio muy importante para las mujeres con discapacidad que vean que pueden salir de la violencia de género, aunque pueda resultarles más difícil.

Y que además tienen a las entidades especializadas de la discapacidad, como es Inserta, como es Fundación ONCE, volcadas expresamente en ellas y en darles la herramienta más importante que pueden tener, que usted lo decía al principio, que es ese empoderamiento para salir de la violencia de género, que normalmente es el económico, el emocional, que da el económico, que es ese empoderamiento de verse que se puede mantener a sí misma, que tiene capacidad de trabajo, que puede dar ese trabajo a la sociedad, y que con esa capacidad de trabajo puede ser independiente de la persona que está maltratándola y que está ejerciendo la violencia sobre ella.

Es muy importante visibilizar la violencia de género sobre las mujeres con discapacidad, porque tradicionalmente han estado muy ocultadas las mujeres con discapacidad, porque hemos vivido en una sociedad en la que tradicionalmente eran escondidas en las casas, a las que no se les ofrecía formación, a las que no se les ofrecían oportunidades. Afortunadamente, desde hace mucho tiempo no es así, están completamente realizando todas las cuestiones que cualquier persona puede realizar en su vida, y que en caso de la dificultad que supone la falta de acceso al empleo, la falta de poder tomar decisiones liberadoras de la violencia y de la opresión, que Fundación ONCE, Inserta Empleo, estén de su lado es muy importante.

Y darle enormemente las gracias por la labor que hacen y por la visibilidad que dan, y animarle a que sigan visibilizando, sobre todo, lo que decíamos al principio, la historia de superación, de supervivencia de la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Damos la palabra al Grupo Popular, su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, muy brevemente agradecerle la labor que realiza, la explicación que nos han dado de este proyecto, que creo que es fundamental, precisamente, para abordar una cuestión como es la lucha contra la violencia de género, y que esas mujeres sientan que son independientes totalmente, y darles más facilidades para que puedan salir de ese tremendo pozo.

Y agradecerles también esta publicación que nos han hecho llegar con estos testimonios, que yo creo que son muy gráficos, y que algunos me ha dado tiempo a anticiparme a verlos en este momento, y creo que pueden enriquecernos mucho.

Muchísimas gracias.

El señor JIMÉNEZ SIMÓN, REPRESENTANTE DE INSERTA EMPLEO, FUNDACIÓN ONCE

—Pues me gustaría indicar una serie de aportaciones a la Mesa para que lo tengan en consideración, si el tiempo lo permite.

Bien, en primer lugar, quería considerar que dentro de lo que es la Ley 7/2018, del Parlamento de Andalucía, que modifica la Ley de 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dentro del artículo 1 bis, donde se habla de concepto de violencia de género, hay una ausencia de lo que es la realidad de la discapacidad. Se habla de la discapacidad en tanto que las personas con discapacidad o situación de dependencia estén sujetas a la tutela o guardia y custodia de la mujer víctima de violencia de género, solamente de eso. Eso en cuanto a la conceptualización de violencia de género.

Sin embargo, en el artículo 1 bis.a) habla de que el concepto de víctima de violencia de género se trata de una violencia como la que entendemos, en todas sus variables, pero a la mujer por el hecho de serlo, independientemente de su edad, orientación, identidad sexual, origen, etnia, religión, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Una de las aportaciones que queremos hacer desde Inserta Empleo, Fundación ONCE, es que aparezca el concepto de mujer con discapacidad, porque creo que si lo que pretendemos es visibilizar sus historias de vida, su voz y su supervivencia, y por tanto facilitar el acceso a los recursos y al empleo, tiene que quedar reflejado en la normativa. Si no de manera tangencial, sí con un punto, un añadido vinculado a una realidad tan transversal e interseccional como es el género y la discapacidad.

También queremos que las mujeres tengan más facilidades de acceso a recursos vinculados con el apoyo psicológico sobre todo. Las mujeres tienen necesidades económicas, si tienen necesidades económicas, no se pueden costear los tratamientos psicológicos, evidentemente. Y es la pescadilla que se muerde la cola. Entonces, que tengan una mayor posibilidad de acceso psicológico individualizado nos parece muy importante.

También es necesario que, en los recursos que se ponen dentro de la comunidad autónoma, recursos de salud, recursos de cultura, recursos educativos, haya grupos de apoyo mutuo para poder

compartir con otras mujeres con discapacidad la misma situación. Es importante que las mujeres con discapacidad no se vean solas, es crucial que no se vean solas, porque depende de todas y de todos, depende de todas y de todos. Entonces, el que haya grupos de apoyo mutuo entre las mujeres víctimas de violencia de género, y dentro de ellas, mujeres con discapacidad, nos parece fundamental.

Y también una mayor sensibilización en el tejido empresarial, sobre todo que haya más empresas sensibilizadas y con capacidad para contar entre su capital humano talento de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Y, por último, permítanme utilizar una especie de transposición. Si en el ámbito de determinadas personas con discapacidad, por sus discapacidades, por sus necesidades, utilizamos lo que llamamos el empleo con apoyo, ECA, queremos utilizar algo parecido, un acompañamiento con apoyo específico para la mujer con discapacidad víctima de violencia de género, porque entendemos que sus necesidades no las podemos abordar desde los recursos de la discapacidad ni desde los recursos de género. Tenemos que atenderlas de manera única y exclusivamente atendiendo a esas necesidades que confluyen, y eso es una aportación que desde nuestro grupo de profesionales queremos poner sobre la mesa en este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, señor Jiménez y señora Hernández, gracias por sus aportaciones. Tomamos nota, como no puede ser de otra forma, y cualquier material que vean ustedes que puede ser interesante de aportar, nada más que nos lo transmitan a través del letrado y de la oficina de aquí, del Parlamento, y lo incorporaremos también.

El señor JIMÉNEZ SIMÓN, REPRESENTANTE DE INSERTA EMPLEO, FUNDACIÓN ONCE

—Permítame, aprovechando también, porque somos muy sensibles con nuestras personas con discapacidad, pero también somos muy sensibles con la invisibilidad. Y como hemos visto que hay carencia de estudios que aborden de manera interseccional la discapacidad y la violencia de género, desde Inserta, Fundación ONCE, hemos dado el paso y hemos trabajado en un manual sobre discapacidad y violencia de género. Se lo doy al señor presidente para que lo comparta con el grupo de trabajo como lo estime conveniente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues le reitero el agradecimiento.

Muchísimas gracias, y nos ponemos también a vuestra entera disposición para todo lo que nosotros podamos aportar desde este grupo de trabajo, los distintos grupos parlamentarios que lo conforman.

Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión.]